



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



## ACTA N°. 15 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 04 DE AGOSTO DEL 2020

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 04 de Agosto del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD** / POR MAYORÍA: Fundamentación de Votos en Contra.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 13 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de Julio del 2020.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **07 DE JULIO DEL AÑO 2020**. (VOTO NOMINAL)

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 14 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 21 de Julio del 2020.

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano... Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **21 DE JULIO DEL AÑO 2020**. (VOTO NOMINAL)

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a la estación de despacho.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

*Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas; Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.*

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Informe N° 096-2020-GRJ/DIRESA/RSJA/DE, Asunto: remito información de transferencia y ejecución COVID 19, suscrito por Lourdes Analía Ayala Díaz – Directora Ejecutiva encargada de DIRESA.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que siendo un documento que tiene que ver con lo que se va desarrollar en la presente sesión, el documento pasaría a Orden del día.

Somete a votación

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Reporte N° 142-2020-GRJ/DRTC/DR, Asunto: Remito ante proyecto de modificación del artículo segundo de la ordenanza N° 121-2011-GRJ/CR, suscrito por el Director Regional de Transporte y Comunicaciones Abg. Eduardo Reyes.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que el documento se debe trasladar a la Comisión Permanente de Infraestructura.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 265-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR,** el Reporte N° 142-2020-GRJ/DRTC/DR, del Director Regional de Transportes y Comunicaciones a la Comisión Permanente de Infraestructura, para la revisión y tramite que corresponda.

- Informe N° 142-2020-GRJ/CR-JVRG, Asunto: Solicita que se conforme una Comisión Investigadora o en su defecto que la Comisión Permanente de Educación y Cultura inicie la investigación por el presunto delito de corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad, hostigamiento laboral y otros ilícitos de connotación penal e irregularidades administrativas que estaría cometiendo la funcionaria pública María Elena



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Quispe Rojas en su condición de Jefa de directora de Gestión Pedagógica de la UGEL Yauli La Oroya, suscrito por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que el documento se debería escuchar con mayor detalle para que informe, por lo que sería necesario que pase a la Estación de Orden del Día.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de informes.

### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Artículo 72°.-** En esta estación los miembros del Consejo Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

**Artículo 73°.-** Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Informa, que con fecha 27 de julio del presente año ante una denuncia de los pobladores del distrito de Santa Rosa de Sacco de la provincia de Yauli, la Policía Nacional en compañía de autoridades se apersonaron al denominado Chucchis de la Oroya para intervenir una vivienda donde se realizaban pruebas rápidas a trabajadores de una Empresa llamada Alpallama, las pruebas se realizaban en unos ambientes insalubres que no contaban con seguridad, por lo que los intervenidos fueron llevados al Centro de Salud La Oroya y posteriormente detenidos; de los 12 trabajadores que han sido intervenidos de la Empresa Alpallama dos trabajadores han resultado positivo al Covid 19 a las pruebas realizadas por tres enfermeros que había traído esa Empresa, en realidad hay empresarios mineros que no respetan las normas de salud pues esa Empresa realiza sus operaciones en Casapalca y pertenece al distrito de Chicla a la vez al departamento de Lima sin embargo vienen curiosamente a tomarse las pruebas a la provincia de Yauli La Oroya, con una Resolución Ejecutiva el Gobierno Regional ha designado en cada provincia un coordinador COVID creo que es indispensable que el coordinador de Yauli presente un informe sobre el hecho.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Informa que estuvo participando en acciones importantes con el Gobernador Regional en lo que respecta a la presentación de la ivermectina mediante un convenio suscrito con la Municipalidad de Sicaya, justamente ello va permitir afianzar más el tema de la atención con respecto al contagio del coronavirus que se viene acrecentando exponencialmente en la región Junín.
2. Muestra su profundo malestar acerca de la publicación que hizo el diario Correo, donde sale una fotografía grande de su persona aduciendo que el Consejo Regional de Perú Libre viene protegiendo el tema de la corrupción en lo que respecta al presupuesto de la reparación de ventiladores, por lo que ratifica categóricamente que ni Perú Libre ni quien habla va proteger algún tipo de corrupción y quienes tengan la prueba a la mano reta públicamente a que lo presenten, sencillamente no está para hacer favores políticos a ninguna persona, lo único que se puede percibir es que detrás de ello hay ciertos intereses de carácter político y el cual dentro de del tiempo ya se darán cuenta, porque no puede basarse a las publicaciones que hace en el facebook a quien están haciendo el favor, ello sería irresponsable e inmaduro como consejero llevarlo al Consejo Regional, lo único que pide a los Consejeros Regionales es que sean más objetivos y coherentes en el planteamiento de las peticiones, si uno quiere hacer unas denuncias públicas y hablar por las diferentes emisoras de que en el Gobierno Regional hay corrupción se debe demostrar porque es injusto que la prensa o los periodistas aborden a su persona diciendo que el Consejero José Miguel Álvarez está manifestando en todas las emisoras de que el Gobierno Regional Junín no se le transfiere el presupuesto que está



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



solicitando por la plataforma multisectorial porque dice que hay corrupción y eso es la pregunta que han hecho los periodistas, por ello pregunta y reta al Consejero José Álvarez que en la presente sesión presente las pruebas, si el señor hizo las investigaciones correspondientes tendrá las evidencias, asimismo le gustaría que por la salud y transparencia de la gestión lo tenga que hacer, tampoco va permitir que se vaya vociferando tratando de dañar la imagen del Consejo Regional aduciendo que el consejo son protectores de un acto de corrupción y ello no va permitir.

3. Por otro lado señala que es pertinente que para que no se diga que en el Gobierno Regional Junín hay un acto de corrupción es necesario que se aclare, se escucha por las diferentes emisoras una gran preocupación por el pago indebido que presuntamente están recibiendo los acompañantes pedagógicos dentro de las unidades de gestiones educativas dentro del marco de la región Junín, sería pertinente que en todo caso la Comisión de Educación del Consejo Regional pueda intervenir respecto a la preocupación que se tiene sobre los cobros indebidos, no tan solo de los acompañantes sino también a quienes son responsables del programa DEVIDA a nivel de la región Junín.
4. Por otro lado es pertinente que sumándose a la petición del Consejero Jorge Rojas de Yauli La Oroya sería pertinente que en el Consejo Regional puedan informar sobre el tema del proceso administrativo que se le ha seguido por recomendación del Consejo Regional a la Directora de la UGEL Yauli, si bien es cierto eso debe estar en la oficina de Desarrollo Social del Gobierno Regional por una transferencia mal hecha de 22 mil soles el año 2019.
5. Informa, que el otro día estuvo en el Gobierno Regional donde observo que hay una gran preocupación por los hermanos trabajadores repuestos, en ese sentido sería pertinente que la Comisión brinden la información que se tiene con respecto al tema de poder ser considerado en las planillas y poder percibir sus remuneraciones que ostentan ya que vienen reclamando hace mas de 15 años, sería pertinente que la Comisión que se conformó las sesiones pasadas se pronuncien respecto al tema en vista de que esos señores reciben una remuneración infima y lamentablemente ni siquiera tienen seguro, ni siquiera les alcanza para sobrevivir, en razón a lo expuesto esperara la siguiente estación para hacer los pedidos correspondientes.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Informa, que el sábado 25 de julio se hizo una inspección a la carretera Pomachaca - la Unión Leticia, es una carretera que se empezó en la gestión del Dr. Vladimir Cerrón cuya ejecución estuvo en las manos del Ejército del Perú y fue culminada en la gestión del Mg. Ángel Unchupaico, indica que se apersono conjuntamente con la Sub Gerenta de Desarrollo de la provincia debido a que la Junta de Usuarios de agua denunciaron el hundimiento de la carretera los cuales también ha pasado fotos a través del WhatsApp del Consejo para que puedan verificar el colapso de las tuberías de agua por lo que se pudo verificar que en varios de los tramos de la vía existe hundimiento y además rajaduras, incluso uno de los muros de contención está inclinándose generando el riesgo de colapsar para dañar la parte de la vivienda baja, además hay un poste de fluido eléctrico donde sus bases como podrán ver en las fotos



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



están con rajaduras y hundimientos en vista a ello se hizo llegar ya el informe a la Gerencia de Infraestructura para la atención de forma inmediata ya que debido a esa situación hay como 40 familias que se encuentran sin agua potable en este estado de pandemia, el agua es indispensable por lo cual a la no atención por parte del Gobierno Regional estaría atentando contra la salubridad pública y es por ello es que se ha ingresado un documento el 27 de julio al área de infraestructura pero hasta la fecha no se han tenido respuesta, se ha hecho las coordinaciones telefónicamente pero indican que no se puede conformar todavía el equipo técnico que pueda intervenir en esta zona, sin embargo la población ha hecho llegar un memorándum con la firma de todos los pobladores indicando que si el Gobierno Regional hasta el día de hoy no hace la intervención, ellos tendrán que romper parte de esta vía para que puedan hacer la reparación de la tubería de agua y desagüe pese a que la Gerencia de Infraestructura ha indicado que serán denunciados por tocar un patrimonio que no les corresponde, pero en vista que ha pasado el tiempo correspondiente la población no puede seguir esperando ya son más de 15 días que se encuentran sin agua.

2. Por otro lado el día jueves 30 de julio en la provincia de Tarma hubo dos decesos, uno del personal de primera línea del hospital Felix Mayorca Soto y un miembro de la Policía Nacional del Perú y ello se ha dado por falta de medicamentos, en el hospital de Tarma no tienen medicinas para pasar a los pacientes a UCI solamente están atendiendo con el tema de oxígeno y no se les está pasando a UCI porque no existe medicamentos en la provincia de Tarma, se han acercado con el Alcalde provincial y el Subprefecto de la provincia para hablar con el entonces director Jim Solano el cual no les recibió solamente nos atendió el Sub Directos Dr. Oscar Baldeón conjuntamente con el Jefe de Abastecimiento y la Jefa de Farmacia quienes han ratificado que en el hospital no hay medicamentos para los pacientes que ingresan a UCI COVID, y que esos faltantes de medicamentos no es de este día si no es ya de hace dos meses que no tienen medicamentos, ello a través de un trabajo conjunto que vienen haciendo a través de todas las farmacias de toda la región es decir que hacen como que yo te presto ahora y después me devuelves o hay medicamentos que están a punto de vencer y han sido trasladados para el uso correspondiente y ese trabajo se viene haciendo con todas las farmacias de la región y eso no es de ahora si no es de ya hace dos meses.
3. Por otro lado el día viernes 31 recibió una comunicación donde le indicaron que el director del hospital Jim Solano había presentado su carta de renuncia irrevocable el día 30 por horas de la noche, el día 31 hizo abandono de cargo y hasta el día 03 de agosto él se fue, presento su carta de renuncia y simplemente se fue, sin embargo el día 03 de agosto han ratificado que al día de hoy 04 de agosto debe estar retornando el Lic. Jim Solano porque no ha recibido ni la negativa ni tampoco le han aceptado la carta de renuncia, él tiene que asumir hasta que haya un reemplazante y pueda designar a otro para la representación del hospital Felix Mayorca Soto, ello está ocasionando una problemática a nivel del hospital a nivel de todo el personal, porque el Lic. Jim Solano simplemente se fue y dejo al aire el hospital Felix Mayorca Soto y ahora nuevamente está retornando, entenderán que la población no lo quiere y tampoco el personal que trabaja en el hospital.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



4. Informa que el día lunes 03 de agosto realizo la visita a la carretera Acobamba - Palcamayo - San Pedro de Cajas - Condorin debido a que el día 24 de julio se ha dado el reinicio a la obra que está siendo ejecutada por administración directa, (indica) que verifíco las instalaciones del campamento, comedor, trabajos en los diferentes tramos, el transporte del personal, y también el cumplimiento de los protocolos entorno al COVID 19 y hasta el momento no hay ninguna problemática, solamente se recibió una denuncia de que no estaban armados los campamentos, pero los campamentos están, si no que recién se están haciendo las instalaciones en este caso como son los servicios básicos como son duchas y algunos otros requerimientos que necesita el reinicio.
5. El día 04 de agosto tuvo una reunión con las autoridades de Tarma para evaluar la situación del hospital Felix Mayorca Soto, además se quiere informar de que el informe que viene dando DIRESA frente a la provincia no tiene ningún tipo de coincidencia porque están reportando 18 fallecidos en la provincia y sin embargo ya se tiene más de 30 fallecidos.
6. Por otro lado informa que estuvo en una reunión con los representantes de la oficina de construcción civil de la provincia de Tarma debido a la carretera JU 103 para conocer la fecha de reinicio ya que con días de anticipación se ha comunicado con el Gerente de Infraestructura para ver el tema teniendo como información que ya la obra había dado el reinicio y que actualmente el consorcio estaba en las adecuados en el marco COVID y las convocatorias correspondientes, sin embargo el señor Sergio asesor legal del consorcio wanka ha indicado que el día 19 de diciembre a solicitado al Gobierno Regional la aprobación del trazo y el replanteo de trazo de 25 km sin embargo a la fecha el Gobierno Regional no ha cumplido con la aprobación pese a que se tiene sustento técnico ello ha originado a que se pida la paralización de la obra donde el Gobierno Regional está pagando los gastos generales porque no ha dado la aprobación a ese documento.

#### **CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Informa que la provincia de Jauja también está sufriendo el incremento de las cifras de contagiados con la pandemia, el 21 de julio de la última sesión en la provincia de Jauja se tenía un total de 260 infectados y hoy se está próximamente a los 500 y no han pasado menos de dos semanas, ello es preocupante y urge una pronta intervención de nuestro Gobierno Regional.
2. Indica que existe una obra que tiene un nivel de ejecución del 98% que es el proyecto de asfaltado de pistas y veredas del Jirón Ayacucho que lo está ejecutando o que lo ha ejecutado el Gobierno Regional valga la aclaración en el periodo anterior, pero para que pueda cancelarle el pago tenían que levantar algunas observaciones y ello ya es competencia del Gobierno Regional actual, verificar que la obra está en buenas condiciones, hacer la recepción y la devolución inmediata de su carta fianza, pero lo que ocurre hasta el momento es que no se ve mayor preocupación de parte de la Empresa ejecutora es así que solamente ha hecho unas subsanaciones leves y aparte la mayor observación es por las áreas verdes eso involucra alrededor de 12 cuadras que deberían tener áreas verdes y esas áreas verdes deberían estar



integradas con tierra negra a lo que los expedientes técnicos lo denominan tierra de chacra, pero ellos han usado tierra de cantera se está hablando de tierra arcillosa con piedras y ello no cumple con lo señalado por el expediente por lo expuesto en su momento oportuno solicitara el informe especificado de esa obra.

3. Informa con respecto a lo señalado por la consejera Tatiana respecto a la JU 103, (indica) que ha existido un compromiso de parte del Gobernador y también con las conversaciones directas que se tuvo con el Gerente de Infraestructura donde se indicó que la obra se iba retomar la quincena de julio y ya se está en la primera semana de agosto y hasta el momento no se ve ni luces para el reinicio de la obra, entonces como población y como autoridades representantes de esas provincias preocupan que las obras se reinicien porque se necesita que de una manera u otra se dinamice la economía en esos sectores que están esperando con muchas ansias el desarrollo de ese proyecto, parece que hay algunas situaciones que se tienen que aclarar pero es importante que esas acciones se tomen con mayor celeridad porque esas obras están esperándose, son obras con presupuesto, son obras que ya deberían estar encaminadas en este momento por lo menos al 30 o 40% pero lamentablemente tienen una ejecución del 2% y la población honestamente se está cansando de esperar. También se hará el pedido oportuno en el espacio que se le asigne.
4. De otro lado indica que la obra Ricardo Palma y Hatun Xauxa se está ejecutando sin ningún contratiempo esperando que sea así, el plazo de conclusión que indica el residente de obra es que va ser en un plazo máximo de 30 días y ello se está esperando con bastantes ansias.

#### **CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLZANA FLORES:**

1. Informa que la Red de Salud de Pangoa tiene su nuevo director, pero en los últimos 3 días también se ha dado 3 muertes, sin embargo ellos se habrían podido salvar por lo menos alguno de ellos con los ventiladores mecánicos tal vez ellos hubieran alargado su vida, hubieran oxigenado sus pulmones, desgraciadamente los ventiladores siguen abandonados, empolvados y arrinconados en la Unidad de Vigilancia Intensiva de la Red de Salud de Pangoa habiéndole cursado documento ya al Gobernador habiendo tenido conocimiento el director de DIRESA Junín, no hacen nada, hay falta de compromisos de poder hacer funcionar esos ventiladores, no pueden decir que no hay dinero porque el presupuesto ha llegado más de una semana más de 1 millón de soles para todas las Redes de Salud a nivel regional, Pangoa tiene más de 1 millón de soles está contratando personal, por lo señalado se hace llegar el clamor del pueblo ya que las personas están muriendo en sus casas, de repente se hubieran salvado las vidas con los ventiladores mecánicos, estuvo visitando en reiteradas veces y los ventiladores siguen así, ahora ultimo ha visitado en compañía de la Fiscal de Prevención del Delito con la Dra. Martha Baldeón de la ciudad de Satipo para poner en autos lo que viene ocurriendo para así ver si hay o no algún responsable con lo que viene sucediendo.

#### **CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Informa, que estuvo hace dos días en el hospital Carrión donde vio un poco más ordenado de lo que estaba anteriormente al resguardo del personal militar, se ve que ha mejorado el tema de la atención.
2. De otro lado cabe decir que hay personas que hacen publicaciones antojadizas que buscan perjudicar la gestión, el día de hoy han mandado cuentas que supuestamente son periodistas donde aducen que yo estaría coludido con algunas empresas que han ganado las licitaciones, ello es completamente falso, se sabe que están en campaña política, se sabe que muchos de nosotros tienen aspiraciones políticas pero cuando se tiene que denunciar algo se debe tener las pruebas antes de decir algo, no puede ser posible que el Consejo caiga en un juego de desprestigio a nivel de nosotros, si se está comenzando así, eso es una mala práctica el cual nosotros debemos de rechazar como Consejo, nosotros debemos llamar la atención con el fin de trabajar, (aclara que no está aludiendo a ningún consejero).

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Informa, que asistió a algunos centros de salud al llamado de algunos profesionales y parte de la población también del personal de salud por presuntas negligencias y ver también el desenvolvimiento en el marco de la pandemia, en el distrito de San Ramón también se ha visitado se ha visto que han sacado las pruebas rápidas al personal de salud y lógicamente de 60 han dado 10 positivo y eso de alguna manera perjudica la atención, a falta de profesionales porque tienen que ir a cuarentena, eso es una preocupación que se va reflejar en diferentes Micro Redes, Centros de Salud u hospitales porque si el personal que está en primera línea esta con el virus que a la vez son asintomáticos, a la población generan una desconfianza y temor de ir al mismo hospital.
2. Por otro lado señala que ha identificado que la ambulancia que pertenece a la Red de Salud no tiene documentos como un SOAT, la tarjeta de propiedad y lógicamente la revisión técnica.
3. Indica que también visito Vitoc, el día de ayer estuvo en Perene donde se dio cuenta que no tienen ninguna señalización con lo que se puede separar el área COVID.
4. Por otro lado igual las motocicletas, las ambulancias, y lo que es SAMU también no tienen lo que es tarjetas de propiedades, se ha visto que algunas de ellas no cuentan con placas, no tienen SOAT y eso es algo preocupante ¿Qué pasaría si algo sucediera? ¿Quién asumiría la responsabilidad?, el día de hoy en horas de la tarde va presentar la documentación para tener toda la información documentada más detallada para tomar acciones al respecto.
5. Por otro lado en la Merced Chanchamayo se viene desarrollando a nivel de la Red de Salud de Chanchamayo encabezado por la Parroquia una campaña para la compra de la planta de oxígeno el cual se encuentra bordeando a la fecha ¼ millón de soles que dicho sea de paso las Municipalidades ya hicieron sus contribuciones pero llama mucho la atención que no hay presencia del Gobierno Regional, eso es un pedido de toda la población porque la región Junín comprende 9 provincias y como tal pienso que la región Junín también se debe hacer presente en la compra de la planta de oxígeno que se necesita, el Gobierno Regional Junín no está



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



haciendo presencia al sumarse en la compra de esta planta, entonces ello es algo que preocupa.

6. Por otro lado estuvo presente en el Polideportivo La Merced Chanchamayo que también van a continuar la segunda etapa del día 07 al día 26 del mes pasado, se había implementado lo que es el plan COVID, pero llama mucho la atención el tema de la infraestructura como los ambientes que han instalado para el comedor, el área administrativa son diseños para sierra, se ha ingresado a la parte interior a las 10 o 11 de la mañana y el calor es terrible, pero que pasara para las dos o tres de la tarde cuando en Chanchamayo ese rato el calor es fuerte pero no sé con qué lógica han previsto ese tema, ojala no se tenga problemas en todo el desarrollo de la segunda etapa lo cual se estará pendiente para que se concluya al 100%, Chanchamayo es la segunda provincia con mayor contagio y como tal se le debe prestar toda la atención.

#### **CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Informa, que visito el sector de salud por lo que coincide con el informe que dio el Consejero Versael todos los puestos de salud tanto en Yurinaki, Perene y el mismo Chanchamayo pese a que se le ha alcanzado el documento al director y al encargado de mantenimiento, los vehículos no cuentan con SOAT ni revisión técnica ni con tarjeta de propiedad, sin embargo a diario vienen trasladando vidas a los diferentes nosocomios por lo tanto tiene que estar con toda la documentación en orden.
2. De la misma manera se ha visitado el polideportivo que también lo han mencionado ya inicio su primera etapa.
3. También visito la I.E de Pampamichi pese a que tiene fecha no han dado el reinicio.
4. El día de ayer recibió una llamada telefónica de un poblador de la trabajadora Elvira de la ex directora del hospital de Perene quien con el alcalde del distrito colocaron la primera piedra de unas avenidas en el distrito de Perene, sin embargo lo que sucedió es que la directora había participado de una jarana o un bailón, es así que se acercó al puesto de salud para poder constatar si estaba en hora de servicio o no y lamentablemente ella estaba con hora libre pero ello causo malestar a la población que una trabajador del sector salud este en ese tipo de actividades cuando a diario se ve muertes en el distrito de Perene.
5. Asimismo se reunió con la población de Perene y algunas autoridades donde manifiestan que en una reunión que sostuvieron los alcaldes de la provincia de Chanchamayo tanto la provincia como los distritos hicieron llegar su pronunciamiento hacia el Gobernador Regional de un monto de dinero para instalar la planta de oxígeno al igual también que se ha hecho una recolecta en el Arzobispado de San Ramón por lo tanto ellos exigen en la brevedad posible que el Gobernador Regional actué y así se pueda instalar esa planta de oxígeno y hace mucha falta en la provincia por lo que en estos días estará haciendo llegar los documentos al Gobierno Regional Junín pidiendo que se instale la compra de los equipos necesarios para la planta de oxígeno ya que se cuenta con el dinero recolectado.

#### **CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:**



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



1. Informa respecto a los sucesos de los últimos días respecto a la difusión de algunas noticias que puedan afectar la percepción de la población frente al actuar del Consejo Regional es necesario que los Consejeros siempre deben ver el tema de sus declaraciones porque se está en un momento bastante complicado se ha difundido bastante la noticia del doble gasto que se había hecho la reparación de los ventiladores mecánicos y ello sin lugar a duda ha trascendido después de la última sesión de Consejo a todas las provincias, es necesario buscar la información de primera mano el día de hoy van a estar los funcionarios para aclarar por lo tanto coincide mucho y como consejero delegado es necesario decir a todos los miembros del consejo que en estos momentos donde la población tiene mucha incertidumbre están cansando de muchos actos que se difunden se debe tener el cuidado respectivo cuando se brinde la información correspondiente a fin de no causar en ese sentido dañar la imagen que cada uno de nosotros tiene, recordemos que el Consejo Regional con cada uno de nosotros forma parte del Gobierno Regional encaminando juntos a que todos los trabajos y esfuerzos se vean bien orientados entonces frente a ello la semana pasada que paso se difundió la Ordenanza Regional de declaración de emergencia de los mercados felicita a los consejeros que han estado a cargo de ello como es el Consejero David Eslado, del mismo modo se ha hecho seguimiento al cumplimiento en los mercados o ferias que tienen nuestra localidad comunicando y también afianzando el trabajo de los distintos sectores que ya lo venían haciendo tanto agricultura, salud y otros para la implementación de esta ordenanza, de la misma manera se ha hecho la verificación a la instalación de la UVI que tiene mucho que ver con el ventilador mecánico que el día de hoy va ser esclarecido pero dentro de la provincia de Junín dentro del hospital apoyo Junín esta UVI ya ha sido culminado y el día de mañana se estaría haciendo su inauguración puesto que el Gobierno Regional a entregando más de 370 mil soles de la unidad ejecutora de salud de la provincia entonces el día de mañana va estar el Gobernador Regional entregando ya ese espacio e inaugurando pero ahí hay un detalle que es la discusión entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Regional en la dotación de recursos humanos para que las unidades puedan funcionar porque se tiene la capacidad instalada pero los recursos para la contratación de los recursos humanos para que funcionen estas áreas no por eso este ha sido el motivo de discusión que hasta ahora no se logra superar.
2. De otro lado está a punto de lanzarse a licitación de la obra de Mejoramiento de pistas y veredas del 06 de agosto en ese sentido mi persona en mi condición de consejero y también haciendo uso de la atribución fiscalizadora que nos compete a solicitado al equipo técnico en merito a un documento enviado el año pasado una visita porque existe un cruce de obras, han estado ellos visitando la provincia la semana pasada, ya han hecho las observaciones correspondientes por parte del equipo técnico en coordinación con la Municipalidad, se vienen superando o esclareciendo toda obstaculización que puede tener esta obra, porque recordemos que está dentro de nuestras propias capacidades como consejeros el advertir y el contribuir para que cada una de las obras que ejecute el Gobierno Regional culmine de manera exitosa a través de la función de fiscalización que nos compete esperando que el día de mañana posiblemente se pueda lanzar a licitación esa obra que sin lugar a duda ayudaría a la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



reactivación económica porque un puesto de trabajo es lo que falta en esta cuarentena que aún se ha extendido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por la siguiente estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Corresponde a estación de pedidos.

### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

**Artículo 74°.-** Los miembros del Consejero Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

**Artículo 75°.-** Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

**Artículo 76°.-** En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

**Artículo 77°.-** Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

**Artículo 78°.-** Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Solicita la intervención de la comisión de infraestructura para que el Gobierno Regional pueda intervenir en la zona de la carretera Pomachaca - La Unión Leticia lo más pronto posible porque queda en constancia según el informe brindado que la población actuara y el Gobierno Regional tendrá que asumir los daños y perjuicios ocasionados a la población, entonces solicito que la comisión de infraestructura intervenga en esta problemática.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 266-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Infraestructura la intervención ante la problemática que viene ocurriendo en la zona de la carretera Pomachaca - La Unión Leticia de la provincia de Tarma sobre el hundimiento de carreteras, colapso de tuberías de agua y otros.

2. En vista a lo poco que se ha podido informar y habiendo la necesidad de declarar en emergencia sanitaria el hospital Félix Mayorca Soto solicita al pleno permita dar el informe correspondiente al término de la agenda el uso de la palabra, solicita el uso de la palabra para dar el informe de la necesidad de declarar en emergencia sanitaria el hospital Felix Mayorca Soto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 267-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR, el uso de la palabra a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza en la estación de Orden del Día para que brinde un informe sustentando del porque se requiere declarar en emergencia sanitaria el hospital Felix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

3. Solicita la participación del Alcalde de la provincia de Tarma - CPC José Luis Mansillas Samaniego después del informe que va brindar con respecto al porque se requiere declarar en estado de emergencia el hospital Félix Mayorca Soto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 268-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, la participación en la presente sesión del Alcalde de la provincia de Tarma - CPC José Luis Mansillas Samaniego para que acote al informe del porque se requiere declarar en estado de emergencia el hospital Félix Mayorca Soto.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



4. Solicita la exhortación al Gobernador Regional para la designación de un nuevo director para la red de salud de Tarma que cumpla con el perfil necesario que pueda tomar las riendas de dicha institución y sobre todo que tenga experiencia.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que la Consejera está solicitando se le exhorte al Gobernador Regional.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Indica que por la misma información que da la Consejera respecto a que el Director había presentado su renuncia irrevocable, han transcurrido más de una semana y no le han aceptado esa renuncia, las facultades que tiene el de poder cambiar algún funcionario de confianza no es del Consejo Regional es el Gobernador Regional, he ahí que la persona que tiene que exigir al Gobernador Regional que acepte su renuncia o no es el propio medico renunciante, de otro lado la Consejera Tatiana podía comunicarse por interno con el Gerente General o el mismo Gobernador para ver con respecto a su parecer la decisión que ha podido tener a partir de esa renuncia irrevocable, porque si no le aceptan no es responsabilidad del Consejo Regional, quiere decir si el Consejo asume ese pedido estarían asumiendo una postura de tráfico de influencia de personas, en todo caso pide que se analice mejor el tema

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que en todo caso el Consejero Saúl está formulando un nuevo pedido en relación al pedido de la Consejera Tatiana Arias para que se comuniquen de manera directa con el Gerente General.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Indica que si, para que pregunten cual es el motivo del porque no aceptan la renuncia al director renunciante del hospital Félix Mayorca Soto.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Respalda lo que menciona el Consejero Saúl Arcos, definitivamente no se puede forzar algo, si bien es cierto la renuncia no fue aceptada, si se hiciera el día de hoy la aprobación con respecto a que se le cambie al director es decir que también pueden ver otras posiciones, la sugerencia es que la Consejera lo vea más directamente.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que hay algunas sugerencias para el pedido de la Consejera Tatiana Arias.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Menciona que antes de hacer el pedido entendiendo efectivamente que el Consejo Regional no podría designar, corrigiendo lo manifestado no hay tráfico de influencia porque uno no está trayendo un nombre para designar específicamente, 2) indica que se comunicó en reiteradas veces desde el día viernes con el Gerente General y solo dio una respuesta a través de un mensaje y lo único que dijo es que ya le llamo después, le llamo después, por otro lado el Lic. Jim Solano presento su carta de renuncia y no ha seguido el lineamiento que se sigue, uno presenta la renuncia irrevocable pero se queda en el cargo esperando la respuesta positiva o negativa, en este caso del ente superior, sin embargo esta persona se ha ido del día 31 al día 04 de agosto se ha ido del hospital haciendo abandono del puesto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta, si ratifica el pedido Consejera Tatiana Arias.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Sostiene el pedido y deja en consideración del Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay dos pedidos al respecto por un lado está el pedido de la Consejera Tatiana Arias Espinoza el de exhortar al Gobernador Regional a fin de que designe un nuevo director a la Red de Salud de Tarma; y de otro lado está el pedido del Consejero Saúl Arcos el de tener la información de manera directa.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que se puede cambiar el exhortar por recomendar.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Indica que no es que se cambie los verbos la intención es una, el Consejo Regional no tiene esas facultades ni esa prerrogativa dentro del marco jurídico.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido, pedido de la Consejera Tatiana Arias (4 votos), y pedido del Consejero Saúl Arcos (7 votos)

Votos a favor: MAYORÍA.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido del Consejero Saúl Arcos Galván.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 269-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR,** a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza reunir toda la información de manera directa con el Gerente General Regional y/o Gobernador Regional a fin de buscar respuestas ante la problemática expuesta en referencia a la designación de un nuevo director para el hospital Felix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

5. Solicita la intervención de la Comisión Permanente de Infraestructura para verificar y validar el motivo de la no aprobación del trazo y replanteo de los 25 KM iniciales de la carretera JU 103.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Pide a la Consejera que ponga de conocimiento con la documentación que corresponda, si ya presento la documentación a la Gerencia de Infraestructura para recabar la información que la Consejera está solicitando porque todo quieren llevarlo al Consejo Regional sin antes a ver solicitado documentación alguna, sin antes recibir la información que corresponda, entonces pregunta si solicito la información al respecto y cuál es el número de oficio con el que fue presentado.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Manifiesta que no está llevando al Consejo Regional si no está requiriendo que la Comisión de Infraestructura intervenga en el tema porque si mas no recuerda en enero o febrero del 2020 también se le otorgo el seguimiento al tema de la carretera JU 103 a la Comisión de Infraestructura, sin embargo no están haciendo el seguimiento correspondiente, es por ello se está solicitando que parte de su trabajo que ya se le había asignado entre enero o febrero hagan la validación, de otro lado indica que la Gerencia de Infraestructura ya envió sus informes, el Gerente de Infraestructura a dicho cuando ha comenzado y todo, sin embargo a la fecha no está comenzado la carretera y está generando gastos generales al Gobierno Regional por eso se está solicitando la intervención de la Comisión de Infraestructura, o en todo caso somete a decisión del Consejo Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Menciona que a partir del 16 de marzo el Presidente Vizcarra declara en estado de emergencia a nivel nacional, no sé si ella (Consejera) recuerda eso, porque cuando da entender ese tipo de información ante el Consejo Regional se puede dejar entender que no se hizo nada porque uno no quiso, si no que se está en una situación de emergencia y la parte administrativa estaba suspendido a nivel nacional salvo que a partir de la reactivación económico en el tema de infraestructura se están estructurando ciertos mecanismos para adecuar el inicio de unas obras de la región Junín y a nivel nacional, por ello pregunta no sé si solicito dicha información, cuales son los motivos del porque esa obra todavía no se ha reiniciado o tiene alguna observación que está refiriendo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: 6 votos MAYORÍA.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está en contra del pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está en contra del pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está en contra del pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está en contra del pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está en contra del pedido.

En contra: 5 votos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que no está conforme con el término usado de “validar”, el Consejo no puede validar no es una parte técnica; de otro lado tiene que pedirse un informe más detallado.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que deben agotar los tramites de parte de la Consejera

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Manifiesta que está en contra por las mismas razones que explico el Consejero Jorge Rojas.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Menciona que las funciones permiten hacer mayores indagaciones haciendo el seguimiento de cómo va el trabajo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Manifiesta que la Consejera hubiera agotado los medios solicitando la documentación correspondiente, y otro porque no pueden encomendar algo que no corresponde como es la validación, la validación lo da un equipo técnico y el Consejo Regional no es un equipo técnico si no es un espacio netamente político.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 270-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura el seguimiento para verificar y validar el motivo de la no aprobación del trazo y replanteo de los 25 KM iniciales de la carretera JU 103.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Solicita una información por parte del Gerente de Infraestructura sobre el estado situacional de la obra del servicio de transitabilidad del Jirón Ayacucho y Prolongación Ayacucho en el distrito de Jauja provincia de Jauja.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Sugieren que agoten el trámite administrativo para recién traer al Consejo Regional.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Menciona que la empresa va liquidar en el trayecto de estos días

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 271-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe sobre el estado situacional de la obra del servicio de transitabilidad del Jirón Ayacucho y Prolongación Ayacucho del distrito de Jauja de la provincia de Jauja.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide que la Comisión Permanente de Derechos Humanos La Mujer y La Familia brinde el avance de su informe al Consejo Regional la siguiente sesión de Consejo a fin de que detalle en que aspecto se encuentra la problemática de los trabajadores reincorporados en el Gobierno Regional, o cual es el estado situacional de dicha problemática.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

#### **ACUERDO REGIONAL N° 272-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Derechos Humanos La Mujer y La Familia la entrega del avance del informe sobre el estado situacional de la problemática de los trabajadores reincorporados en el Gobierno Regional Junín la siguiente sesión virtual de consejo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Siguiente Estación.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

### **ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

*Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hu para ieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.*



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**Artículo 81°.-** En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación.

Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

**Artículo 82°.-** Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

**Artículo 83°.-** Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

**Artículo 84°.-** Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

**PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1) INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS POR 500 MIL SOLES PARA LA REPARACIÓN DE VENTILADORES MECANICOS EN EL IREN CONCEPCIÓN Y QUE AHORA SE VIENEN FINANCIANDO POR CADA UNIDAD EJECUTORA QUE A RECIBIDO LOS VENTILADORES. 2) REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO COVID 19 DESTINADO DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO REGIONAL JUNIN. 3). ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD MAZAMARI, DEBE INCLUIR EL CRONOGRAMA DE LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que el Gerente pidió unos minutos para que se pueda conectar.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Gerente General hacer el uso de la palabra para que pueda brindar el siguiente informe.

- ❖ **INFORME SOBRE LA DECLARACIÓN DEL GOBERNADOR REGIONAL PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE UN PRESUPUESTO DE RECURSOS PROPIOS POR 500 MIL SOLES PARA LA REPARACIÓN DE VENTILADORES MECANICOS EN EL IREN CONCEPCIÓN Y QUE AHORA SE VIENEN FINANCIANDO POR CADA UNIDAD EJECUTORA QUE A RECIBIDO LOS VENTILADORES**

**GERENTE GENERAL REGIONAL:** (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Saluda y expone.

Manifiesta que fue citado por tres temas, asimismo pone de conocimiento al Pleno que dentro de la plataforma está el Gerente de Presupuesto y Planeamiento - Lic. Acosta y el Gerente de Infraestructura - Ing. Ruiz para que después de un tema abordado ellos puedan detallar mejor el tema, así que dejara pendiente para que ellos participen.

(Indica) Primero fue citado por la declaración del Gobernador, en ese sentido se debe precisar un tema, primero como se sabe por todos, es imposible de que hagan un doble pago por un servicio, porque cada servicio tiene un determinado procedimiento y un equipo también, ¿no sé si existe o que orden de servicio se refieren? Para hacer el descargo.

Cuando refieren que se estaría pagando doblemente un servicio respecto al mantenimiento de ventiladores ¿nos gustaría saber qué documento o en base a que se emite esa opinión?, puntualmente eso.

Lo segundo respecto al tema de la habilitación, (indica) que hasta la fecha como Gobierno Regional se habilitado solo en gastos corrientes para afrontar el tema de la pandemia 23 millones de soles solo en gasto corriente y eso es una habilitación en conjunto es decir que como Gobierno Regional modificando recursos de nuestra propia sede del Gobierno Regional y de algunas direcciones regionales como por ejemplo cuando está presupuestado para el pago de algún servicio o contratación de personal se optimizo con la finalidad de que pueda ser modificado al plan COVID. Reitera que hasta la fecha el Gobierno Regional ha hecho un gasto propio, habilito 23 millones de soles en conjunto.

Indica que la declaración del Gobernador se hizo desde esa línea, con respecto al mantenimiento de los ventiladores, porque no es que hubo una asignación especial del Ministerio de Salud sino corresponde a la decisión del Gobierno Regional y sus unidades ejecutoras, han habilitado más de medio millón de soles para el mantenimiento de esos ventiladores mecánicos, en ese sentido se está hablando como pliego y como unidades ejecutoras en conjunta, de otro lado sería bueno que precisen ¿cuál es el número de orden de servicio o en que Red de Salud se está haciendo ese doble pago?

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a los Consejeros Regionales hacer el uso de la palabra para las interrogantes correspondiente.

**CONSEJERO TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que el Gerente General no ha sido bien informado, de cual ha sido el requerimiento porque (ella) fue la que puso en conocimiento por lo que se ha solicitado la presencia del Gerente, por lo que se le comunica que no fue citado por un tema de doble pago, se le ha solicitado la aclaración de una declaración que hizo el Gobernador Regional en la página oficial del Gobierno Regional Junín, es decir existe una declaración que esta publicada y que dice que el Gobierno Regional Junín ha dado 500 mil soles de recursos propios para la puesta en funcionamiento de 25 ventiladores que se encontraban en desusos en los diferentes hospitales y IPRES de la región, los cuales fueron atendidos en el Instituto de Enfermedades Neoplásicas



IREN especializada para dichos procedimientos de reparación y mantenimiento; es decir que lo que se pidió en la sesión anterior es que el Gerente General aclare el motivo por el cual están esas declaraciones o en su defecto si hubo un error del área de imagen institucional o periodismo dentro del Gobierno Regional por lo que han publicado esa información, eso es lo que se le ha solicitado. Que aclare esa declaración que está dentro de la página oficial del Gobierno Regional Junín. En ningún momento se habló de doble pago, donde salía la duda es que si había dado esa declaración el Gobernador Regional porque después de meses se requiere a las unidades ejecutoras para que sean ellas las que asuman ese pago si había un compromiso de parte del Gobierno Regional Junín y una publicación indicando de que ellos iban asumir con el gasto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que lamenta mucho que la información se allá manejado de esa manera para que en todo caso puedan desvirtuar dentro del marco de la objetividad, bueno ahora quieren decir que no es así, pero lamentablemente es así el mensaje, lo único que quiere decir al Gerente General es que pueda informar al Pleno del Consejo Regional, claramente con respecto a los ventiladores de las unidades ejecutoras ¿Cuántos han ido a parar en Satipo? ¿Cuántos se gastó y a que unidades ejecutoras se han enviado?

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. ¿Dónde han ido a parar esos ventiladores mecánicos? En Pangoa los ventiladores están arrinconados abandonados, al parecer no hubo un plan para darle la utilidad correspondiente.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. ¿Cuántos ventiladores de Chanchamayo han llegado a ser reparados?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide cuestión de orden, indica que el Gerente fue citado para que aclare una declaración publicada en la página oficial del Gobierno Regional, más no está citado para que indique que se hicieron con los ventiladores en cada una de las provincias.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que están en un punto preciso, por lo tanto pide al Consejo se basen a ese punto.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Menciona que tiene entendido que fue un error involuntario, y la pregunta es ¿si ya se ha subsanado ese error involuntario que hubo en la página web? ¿Quién sería el responsable del error?

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que es necesario aclarar acerca de la declaración de los 500 mil soles destinados para la reparación de ventiladores que han sido o asumidas por las unidades



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



ejecutoras entonces he ahí la posibilidad y la difusión de las noticias que se estaría hablando de un doble gasto por un mismo asunto. ¿Qué paso con el anuncio que hizo el Gobernador, como se ha desarrollado en el transcurso?

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Manifiesta que entiende por donde va el tema de la pregunta, va tratando de entender a la opinión pública que lo que manifestó el Gobernador Regional no es exacto. Hace un momento decía que esas modificaciones presupuestales se están trabajando en conjunto desde la Dirección Regional de Educación por ejemplo hay algunos gastos, pago de mantenimiento, viáticos y otros más que se está dando todo el recurso de las direcciones para priorizar el tema de salud, y cuando uno hace una declaración no dice, un ejemplo: de la DREJ voy habilitar 200 mil soles para el plan COVID se dice como pliego, porque el tema de la región Junín es pliego con todas sus unidades ejecutoras estando orientando recursos para el tema de salud. En esa línea se hizo la declaración, la reparación de ventiladores mecánicos no son 25 son 17; la distribución ha sido para Satipo 2, Pangoa 3, Tarma 3, Chanchamayo 3, Jauja 3, Junín 1, hospital El Carmen 2, etc, etc. Se ha trabajado con las unidades ejecutoras priorizando recursos, no es que las unidades ejecutoras tenían un presupuesto definido para lo que es el mantenimiento de ventiladores mecánicos, se ha tenido que hacer habilitaciones del propio Gobierno Regional, (reitera) son 23 millones que se han habilitado para el tema de salud, de las cuales también está para el tema de los ventiladores, por lo que deja en claro que la declaración del Gobernador va en ese sentido de cómo se está asumiendo el tema de la pandemia en conjunto como Gobierno Regional de Junín y descartar totalmente que se estaría pagándose doblemente entendiéndose que está pagando el Gobierno Regional y las unidades ejecutoras y no es así, eso se puede dejar claro. Las publicaciones se hacen como se está afrontando la pandemia de manera conjunta. Por ejemplo el tema de los IOARs para la compra de equipamiento está sumando cerca de 16 millones de soles en compra de equipos, en total suman que el Gobierno Regional de Junín entre gasto corriente y gasto de inversión se ha habilitado hasta el momento 39 millones de soles para afrontar el tema de la pandemia. Entonces el anuncio se hace como pliego puede estar comprándolo la Gerencia de Desarrollo Social, puede estar habilitando la Dirección de Educación, puede estar habilitando la Dirección de Transportes optimizando el tema de viáticos, pagos de servicios, alquileres, etc, pero la asignación y la sumatoria se hace en conjunto como Gobierno Regional y sus unidades ejecutoras entonces eso es el tema y de esa manera se ha publicado y se viene publicando siempre.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que pasaran a la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que la duda nacía porque todos esos ventiladores fueron derivados para ser evaluados en el IREN Centro, evaluados no reparados, sin embargo es por ello que ahí viene las dudas, es por ello que se le invito para poder aclarar, lo que se pretende es que aclaren, porque en la manifestación que ponen y por parte de la información que se recibió de parte del sub director de la Red de Tarma donde indica que el IREN se iba hacer cargo de la reparación de los ventiladores, esa información es validada y sustentada con la publicación que está en la página



web del Gobierno Regional, el IREN lo iba a reparar porque tiene el área de reparación y tienen el área de mantenimiento, ahí nacen las dudas. ¿Por qué los ventiladores fueron trasladados al IREN Centro para su evaluación y no se les permitió que cada unidad ejecutora asuma el gasto de la reparación? ¿Por qué no se permitió que cada unidad ejecutora realice los trámites correspondientes? De repente para minimizar gastos o en su defecto hacer otro tipo de gestiones como lo manifestó la sesión anterior estaba la Universidad Católica del Perú, estaba la Marina de Guerra que podían hacer las reparaciones sin costo alguno y solamente era cuestión de atención ello lo pudieron a ver hecho cada una de las unidades ejecutoras evaluando el presupuesto que cada uno tenga.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pide cuestión de orden, se está en el tema de la publicación que se hizo en la página del Gobierno Regional, lo que menciona la Consejera Tatiana ya la Directora que esta citada explicara respecto al tema del porque teniendo especialistas y esa predisposición lo podrían reparar, ello es otro punto con respecto a lo que ahora se está tratando.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que todos deben recordar el punto de agenda para no salirse de ello.

#### **CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que una declaración del Gobernador Regional en su página oficial va llevar a confusiones, el Gerente General dice que así trabaja, pero ello no es así, ahí hubo un error, cualquier persona lo va leer y pareciera que lo que indica la Consejera Tatiana es cierto deben asumir eso, quien está a cargo de la página, tiene que reconocer que se equivocó o en todo caso debe venir el Gobernador Regional y explicar porque lo dijo, no todos son profesionales y no todos lo entienden de la misma manera.

#### **CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Menciona que no hubo error, el Gobernador se refería a recursos propios, sin embargo ello quieren interpretar con sus propios intereses, y eso obviamente se filtra porque salen en los medios, existe un tema mediático. ¿Por qué saco la publicación de una forma confundida?

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Recomienda que las publicaciones que se hagan, sean lo más verídicos que se puedan, los más reales sin generar expectativas, porque a veces cuando se especula o se proyecta, las publicaciones tienen que ir cuando se tiene algo concreto de esa manera para que no genere situaciones controversiales, en que se hizo o en que no se hizo, por lo tanto pide mayor responsabilidad en todas las publicaciones que se haga a futuro.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta ¿en qué fecha hizo la publicación el Gobernador?, si fue cuando ya se tenían los recursos o fue antes de tener los recursos y cuando fue ejecutado los gastos. Puesto



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



que es necesario saber eso porque un anuncio hecho pudiera sufrir modificaciones, no se ha hablado de modificación de partidas presupuestales. ¿Si ya había el presupuesto designado de los 500 mil soles o era una proyección que tenía el Gobierno Regional?, es necesario saber cuándo fue la fecha del anuncio, cuando se ejecutaron.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Respecto a una declaración siempre van a ver opiniones puede ser dándole otro entender, (indica) que habla en función a los procedimientos y hechos que se dan en el Gobierno Regional de Junín, más allá que cada consejero puede darle una orientación distinta.

Se está hablando si es verídico o no es verídico, se está hablando si habría de retractarse, que hubiera pasado se hubieran contratado con la Marina o con la Católica, se está hablando un tema que corresponde a una agenda más extensa, lo que se va ceñir es a responder lo siguiente, las declaraciones del Gobernador y del Gobierno Regional Junín siempre se hacen tomando en consideración y deja en claro considerando como las decisiones se toman como región Junín y como todas las unidades ejecutoras, entonces ahí no hay ninguna intención de querer sorprender, no hay ninguna intención de querer maximizar alguna decisión que se tome, solo se comunica la decisión que se está tomando de manera conjunto, porque si uno se va poner a detallar si de los 23 millones de gasto que se habilitó a la fecha, uno no va precisar que habilitado de la DREJ, DRTC, DRTPyE, de la Red tal, se asume como gestión como Gobierno Regional incluyendo sus unidades ejecutoras las asignaciones presupuestales que se tiene para afrontar el tema.

Respecto al tema de los ventiladores el IREN, el IREN tiene un espacio que es para el mantenimiento de equipos cosa que muchos establecimientos hospitalarios no lo tienen, pero cuando se tomó la decisión era contratar a un equipo lo que se buscaba es que se haga en cantidad para que salga más barato, porque cuando contratas un servicio en cantidades sale más barato el hacerlo por individualizado terminan en contrataciones muy caras, y la intención y la decisión que se ha tomado es establecer el espacio que tiene el IREN ya que tienen un área de mantenimiento de equipos, no es que el IREN tiene todas las especialidades para el mantenimiento de un ventilador tiene un espacio para equipos pero que el servicio lo tiene que hacer alguna empresa que es especialista en el tema de mantenimiento, luego de ahí hubo que simplemente por las circunstancias de la pandemia decisiones, y finalmente lo que se puede contar de todo ello es que los ventiladores se han distribuido para que se pongan en operatividad en los distintos establecimientos de salud y probablemente haya algún problema en alguna red, pero en el caso de El Carmen, y en algunos establecimientos están sirviendo para poder servir y acudir a los pacientes que se tiene ahora, ósea esa es la finalidad y el valor público de esos mantenimientos, es decir cuántas personas se han atendido con esos ventiladores que han permitido salvar vidas que ello es lo que finalmente interesa; basta que se haya salvado una vida eso es bastante y al monto que pueda a ver mantenido.

Siempre ha sido decisión del Gobierno Regional y eso lo pueden corroborar pidiendo la información por cada unidad ejecutora, de que los mantenimientos se hagan no rigiéndose a la norma, la norma dice que invites a una empresa para que haga un mantenimiento y la contrates sin a ver hecho ninguna



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



comparación de precios nada, justamente para evitar que hayan sobrevaloraciones o compras demasiado costeados es que la oficina de abastecimiento es que cada unidad tengan que hacer sus cotizaciones para contratar un determinado servicio o un bien, entonces por ese lado está claro, pero siempre habrá opiniones al respecto del porque no se hizo una cosa y porque si se tomó esa decisión, en ese tema se toman decisiones en el momento.

Respecto a la declaración del Gobernador fue en esa línea, las declaraciones siempre se van a dar como pliego y en conjunto con las unidades ejecutoras sumando todo el presupuesto que se está haciendo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta al Pleno si se va tomar algún Acuerdo con respecto al tema, si se va conformar alguna comisión investigadora caso contrario se pasara a otro punto.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que el primer punto solo era para una aclaración que tenía que ver con una publicación en la página web del Gobierno Regional, para conformar un comisión investigadora se tendría que evaluar después del informe técnico que va hacer DIRESA.

❖ **REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO COVID 19 DESTINADO DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO REGIONAL JUNIN.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita nuevamente al Gerente hacer uso de la palabra en razón que el siguiente punto es una reprogramación de la sesión anterior.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Manifiesta, que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto está conectado a la plataforma para que en caso que haya necesidad de hacer algún detalle respecto al manejo presupuestal se pueda también trasladarse la participación al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el Gerente General está pidiendo la participación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el siguiente informe. Somete a votación el pedido del Gerente General.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita hacer uso de la palabra al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Pide intervenir primero antes del Gerente de Planeamiento.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que los 5 minutos será compartido entre ambos.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Indica que a la fecha el día de hoy está la consulta amigable como seguramente muchos tienen acceso, el presupuesto Covid que está para la región Junín está en 59 millones 346 mil soles, que es un presupuesto que se tiene de específica en la consulta amigable, pero de esos 59 millones de soles el Gobierno Regional ha habilitado 23 millones de soles que es gasto corriente, esos 59 millones de soles es saldo corriente es para pago de personal, distribuido para la compra de equipos de protección, esta para algunos insumos, también a llegado para el tema de los traslados que se ha hecho en algún momento, aislamiento y demás, de las cuales el Gobierno Regional ha asignado 23 millones de soles y el Gobierno Central a la fecha habría dado los 36 millones de soles por transferencias a diferentes unidades ejecutoras, pero en la consulta amigable lo que no aparece es porque tiene otra específica otra meta distinta, es el tema de los IOARS que exactamente se está bordeando los 16 millones 423 mil soles que son la compra de equipamientos, la construcción de laboratorios, la compra de equipos, etc, etc, que están distribuidos, en total sumando, la región Junín entre gasto corriente y gasto de inversión se está llegando a 39 millones de soles, eso es la asignación como Gobierno Regional Junín a la pandemia, de ello a la fecha se tiene una ejecución presupuestal de 36.5% porque las asignaciones vienen haciéndose de manera permanente y va variando, en un momento estaban en un 54% de ejecución presupuestal después hubo una asignación y eso disminuyó.

Muchos hacen a veces la evaluación a nivel de devengado pero eso es lo que no se está haciendo, ya que inclusive muchas autoridades, incluidos congresistas salen a declarar señalando que no se ejecuta y que hay un saldo de presupuesto de tantos millones, por ello pide que se haga la evaluación a nivel de certificación presupuestal que significa por ejemplo de los 59 millones de soles hasta la fecha el Gobierno Regional tiene presupuestado 42 millones de soles, quiere decir que ese presupuesto está comprometido está orientado para utilizarse en determinadas contrataciones o determinadas compras,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



ya está certificado y ya está comprometido, muchas de ellas se tiene al personal contratado que se tiene que pagar de acá a 4 meses, entonces no se puede devengar ese presupuesto, se le tiene que pagar cuando llegue el mes correspondiente, al parecer ello queda como pendiente del devengado.

**GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Saluda y expone.

Menciona que al día de hoy se tiene una ejecución a nivel de devengado en comparación a los otros Gobiernos Regionales de 36.49% de los cuales cuenta con un presupuesto institucional modificado que es un PIN de 59 millones 346 mil 644 soles de los cuales el Gobierno Regional Junín ha realizado sus modificaciones de su presupuesto institucional de apertura que es el PIA de 23 millones 93 mil 259 soles, el Gobierno Central al día de hoy ha realizado transferencias de 36 millones 253 mil 385 soles, esos conceptos son exclusivamente de gastos corrientes a nivel de actividades, el Gobierno Regional Junín a nivel de gastos de capital ha realizado una modificación a lo que son equipamientos exclusivamente mediante IOARS por el monto de 16 millones 423 soles.

En cuanto a las programaciones y ejecuciones de presupuesto se debe tener en cuenta que todas las unidades ejecutoras que cuenta el Gobierno Regional como pliego ya sea en salud, educación, transporte, agricultura las 28 unidades ejecutoras que tiene el pliego son autónomas administrativamente, pero presupuestalmente dependen del pliego para que cuando realicen una modificación de tipo 3 o tipo 4 ya sea una transferencia financiera que viene con Decreto Supremo o con Decreto de Urgencia esas son aprobadas por el pliego por el Gobierno Regional Junín, entonces todas las ejecuciones que se han venido dando están enmarcadas dentro del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que realmente es la norma donde rige los lineamientos para la ejecución del presupuesto del año fiscal 2020 en este enmarcado también tiene limitaciones y autorizaciones para poder aprobar y desaprobar presupuestos, también en los D.U y D.S que han sido destinados y transferidos al Gobierno Regional Junín de parte de los ministerios lleva un artículo donde siempre va venir estipulado y plasmado sobre la utilización de los recursos que pueden ser destinados a otro del que no haya sido transferido el recurso, por ende entonces todos los presupuestos que se ha venido dando y ejecutando en marco al COVID 19 están establecidas en las normas vigentes sin digamos evadir ellas su estricto cumplimiento. Entonces por ello se puede decir que todas las ejecuciones que se han dado dentro de ello, igual manera todos los presupuestos tiene una fase de ejecución la primera que es la certificación el compromiso anual, el compromiso mensual, el devengado y el girado. Los ministerios hacen una evaluación a nivel de devengado de ejecución cuando el gasto ha sido autorizado para el giro a un determinado proveedor, ya sea por bien o servicio cuando está certificado y comprometido el presupuesto ya está en un proceso de licitación o en su defecto ya sea contratado el bien o el servicio entonces deben evaluar a nivel de compromiso anual.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Se dice que el Gobierno Regional tiene un dinero lo han mencionado muchas autoridades hubo toda una confusión, conflictos entre versiones entre representantes de la parte ejecutiva del Gobierno y el Gobierno Regional, porque aducen que algunas autoridades sobre todo del Gobierno Central que el Gobierno Regional tiene presupuesto y no requiere más presupuesto porque no gasta, por lo que pide mayor precisión al respecto. ¿Entonces porque se requiere presupuesto, Por qué es necesario tener mayor presupuesto?

### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que justamente en todo caso bajo la pregunta suya, sugiere al Gerente General y al Gerente de Presupuesto ilustren a los Congresistas de la República de la región Junín porque es lamentable que no conozcan el tema de las transferencias presupuestales ni mucho menos del presupuesto que se han destinado a nivel del Gobierno Regional para la lucha contra el COVID a nivel de la región, es un acto bochornoso de que inclusive han sido burlados por dos viceministros, inclusive el Sr. Combina sale por los medios de comunicación aduciendo que definitivamente él es gestor de todo un proyecto de salvación por el tema de las muertes y las vidas de la región Junín, en todo caso a título personal pide al Gerente General remitirle la documentación pertinente al Congresista para que pueda conocer con amplitud lógicamente lo que viene pasando en la región Junín.

### **GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Respecto a la pregunta del Consejero Abimael, menciono que la región Junín ha venido acarreado con la necesidad de solicitar mayor presupuesto, algunas autoridades mencionaban ello, pero se debe ser sinceros y precisos, no todos están involucrados lastimosamente en el tema de gestión pública en temas de recursos presupuestales, pero valgan verdades hay muchas autoridades que tienen asesores, tienen colegas amistades que no deben entraparse en una sola opinión, deben pedir opiniones diferentes para tener una clara opinión, en este caso el Gobierno Regional Junín obviamente tiene presupuesto por la evaluación que están haciendo ellos es a nivel general, están evaluando el PIA más los Decretos Supremos que han llegado para el plan COVID, pero lo que se ha estado diciendo es que falta recursos justamente para el COVID, en el mes de marzo a salido un Decreto Supremo la 025 la 026 donde autorizan realizar modificaciones al Gobierno Regional Junín para que se pueda financiar algunos conceptos en gastos corrientes al COVID, se ha realizado como Gobierno Regional Junín dentro de los plazos establecidos y las mismas que han sido aprobados por ellos, muy al margen de eso se requería y se requiere para el tema de pagos de insumos como son los servicios básicos que hoy en día se vienen consumiendo como se viene consumiendo anteriormente porque hay mayor equipo que va funcionando también se requiere para lo que es el pago de personal exclusivamente para el sector salud involucrado en el tema del Covid y de igual manera se necesita para los insumos que son medicamentos y todos los consumibles, entonces eso es la necesidad que siempre se ha venido plasmando. En cuanto a la ejecución de gastos, si llega un presupuesto para un personal digamos 10.000 mil soles los 10.000 soles no se va pagar a un personal en un mes y ejecuto el 100% ese



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



profesional ganara en 4 meses a 2500 y en 4 meses recién se va ejecutando el gasto porque el devengado y la autorización de pago de su servicio general es 10.000 y mensualmente se le debe pagar o devengar 2500, 2500, 2500, 2500 entonces esa ejecución es de manera periódica no se va llegar a ejecutar en un mes o dos meses tiene 4 o 6 meses en este caso hasta el mes de diciembre ello es en cuanto al tema.

En cuanto a la solicitud del Consejero Saúl Arcos, (indica) que es una idea muy importante, pero no son quienes para ilustrar prácticamente a los Congresistas, los Congresistas tienen asesores. La verdad es que hacen una mala interpretación de las normas, todas las modificaciones presupuestarias todos los gastos corrientes, los gastos de capital, los Decretos de Urgencias, los Decretos Supremos y otros que realmente contemplan durante el año donde asignen recursos están ligados al Decreto de Urgencia N° 014-2019 que es la Ley de Presupuesto, esa Ley es como si fuera en Religión la Biblia, para ejecutar un presupuesto se tiene que basar en esa Ley, tanto los lineamientos, las especificaciones, las restricciones y un montón, ahora si los Congresistas de la región Junín solo han analizado a nivel de una evaluación general, la genérica 2.1 es exclusivamente para pago de personal la 276, la 728 que son nombrados contratos a plazo fijo. La genérica 2.2 es el pago exclusivamente de pensionista digamos de trabajadores que han cesado donde reciben su pensión y eso. La genérica 2.3 es exclusivamente de gastos corrientes contempla servicios básicos, pagos de personal cas, pago de personal de terceros, pagos diversos, compra de útiles y otros. La 2.6 es exclusivamente para lo que es gasto de inversiones vale decir gastos en proyecto, entonces la 2.1, la 2.2 y la 2.6 y la 2.3 lo que es el presupuesto del cas son inmodificables porque la ley de presupuesto no lo autoriza, entonces simplemente se puede hacer modificaciones para poder financiar algunos conceptos de COVID es de la genérica de gastos 2.3 de gastos corrientes entonces esas autoridades incluyendo los ministerios deben realizar su evaluación exclusivamente de la genérica 2.3 que realmente la Ley de Presupuesto en su artículo 9 autoriza las modificaciones y también obviamente enmarcado al D.U. 025 y 026 que avalan dichas modificatorias, de no hacer lo correcto en esta modificación los funcionarios están prácticamente incurriendo en una falta administrativo de ser el caso o en su defecto en el peor de los casos en malversación de fondos, entonces nadie debe llegar a eso más al contrario se rigen a la Ley de Presupuesto en el buen actuar y la mejor distribución de los recursos que otorga el Estado .

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Respecto a la pregunta de cuál es la razón por la que se requería el presupuesto si aparentemente tenían presupuesto, (indica) que tiene un resumen de todos los Decretos de Urgencia que se han emitido para los cuales llega destinado para lo que es el pago de aislamiento, para la compra de EPPs para el trabajo de prevención, control y tratamiento, etc, pero lo que siempre se ha exigido como Gobierno Regional es para la contratación de personal para el segundo nivel de atención que es el área de UCI hospitalización y unidad de cuidados intensivos que por lo espacios que había habilitado tanto en el hospital COVID se ha tomado la decisión en el Gobierno Regional que en el hospital Carrión en volver en todo una infraestructura en hospital COVID, se está ampliando las camas que se necesitan, para ello se necesitara personal especializado enfermeras, médicos especializados que traten a esas personas en ese nivel, pero lo que han mandado el presupuesto siempre ha sido para el primer nivel de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



atención, además que un médico especialista está costando y el MINSA ha puesto esos techos esos estándares 10.000 soles a 11.000 mil soles, una enfermera para estar en el área COVID gana 6.000 mil soles, una técnica 4.000 mil soles además si permitiría la norma de que con gastos de inversión se pueda hacer una modificación y contratar se hubiera hecho al inicio de la pandemia, hubieran contratado por tercero y se hubiera visto la forma, sin embargo la norma dice que tiene que ser personal cas por el tema del seguro y demás, para contratar un personal cas, una plaza de cas debe estar aprobado en el AIRS una plataforma del MEF entonces eso dificulta.

Es cierto que han salido algunos congresistas a declarar, los congresistas tienen un equipo de asesores, por lo que se puede concluir de dos maneras obvio que detrás de ello siempre hay posiciones políticas, por ejemplo hace pocos días nos hemos enterado que un Congresista le ha llamado a la dueña del puente comuneros respecto a los terrenos tratando de parar la obra, si tienen un equipo de asesores y saben muy bien que la evaluación debe hacerse no a nivel de devengados y también de certificación, o es que hay demasiada mala fe en los análisis, o se podría decir a través de unos opinos que salen en los medios de comunicación o sabiendo no se comprende, en todo caso se diría que es de mala fe o quiere tratar de confundir. Ejemplo: La Presidencia de Consejo de Ministros tiene habilitado ahorita 213 millones de soles, cuanto a devengado el 36% a certificado 161 millones. El Ministerio de Salud tiene habilitado 1827 millones de soles a la fecha a devengado 35 millones pero a certificado solamente 1400 millones, 400 millones por certificar, los que saben de la administración pública los que manejan el tema presupuestal saben cómo hacer el análisis, lo que sabe es que viene siempre el lado político y la mala fe para decir que el Gobierno Regional tiene recursos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. ¿Se tiene presupuesto para garantizar el pago por los servicios al personal de salud hasta el mes de diciembre?
2. ¿Cómo va los tratos con el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener más presupuesto para el Gobierno Regional Junín?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Porque hasta el momento el incumplimiento de entregar un informe escrito, porque en reiteradas reuniones no es la primera vez que se ve el tema presupuestal, se solicitó al Gerente General la entrega de los informes escritos incluso para esta reunión se ha pedido un informe escrito y verbal de todo lo que se ha manifestado sin embargo no ha llegado hasta el momento ¿Cuál es el motivo por el cual ya hace meses no se está entregando la información solicitada? Está pendiente la entrega de los informes de presupuesto entregados de parte de la región a cada provincia ¿Cuál ha sido lo que se ha invertido en cada una de las provincias? Inclusive está pendiente este informe, no se tiene a la mano el informe escrito.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que si llegó el informe, o en todo caso pregunta a la Secretaría Ejecutiva.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que la sesión anterior si se pasó, sobre el presupuesto COVID el mismo Gobernador envió el informe detallado, respecto al informe por provincia va verificar, el tema del aislamiento social y en razón que el Consejero Delegado va una vez cada dos semanas a la oficina para la firma de los Acuerdos, no se pueden notificar sin su firma, efectivamente hubo un poco de retraso, no es por negligencia, si no es por las circunstancias que se está atravesando, sin embargo el Gerente ha atendido a lo solicitado, en todo caso va verificar si fue remitido a todos los Consejeros.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el informe si fue remitido en vista de que para la presente sesión fue una reprogramación.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Manifiesta que su persona remitió el informe el 20 de julio al Consejo Regional esta detallado por cada transferencia que se ha recibido, a que unidades ejecutoras, cuanto se le habilitado a cada una de ellas, y para que finalidad el MINSA o el MEF ha habilitado ese presupuesto, cual es el uso que se debe dar con esos recursos.

Respecto a las relaciones con el Gobierno Central (indica) que son cordiales, por ejemplo siempre se ha exigido la asistencia técnica y presupuestal, ellos han venido en algunas oportunidades sacar un cálculo de la brecha de personal que se tiene, por ejemplo en Mazamari, Pangoa o en cada una de las unidades ejecutoras justamente se habilitado al inicio para cubrir los espacios que se habían ampliado y creado un área especializada COVID, se ha generado brechas, hoy mismo es una dificultad que se tiene y en reiteradas oportunidades vía documento vía reunión de la plataforma COVID que se desarrollan martes y jueves también se ha exigido eso de las maneras más cordiales y de las maneras más firmes cuando se ve que no hay ninguna respuesta por ejemplo hubo asignaciones presupuestales como en su momento el Gobernador Regional también ha dado a conocer a diferentes regiones, se ha contratado personal para Arequipa, Piura, Lambayeque y ello está bien pero se pide equidad para Junín, Junín es uno de los 5 regiones con mayor ascenso de contagio obviamente que el MEF asigne un presupuesto ya que se está ampliando el hospital COVID el hospital Carrión está convirtiéndose en hospital COVID y todo son personal que va ir en primera línea, y los sueldos son elevados por lo que están en riesgo el personal de salud obviamente ya no se paga un especialista un honorario de 7000 mil 8000 mil si no que ahora se tiene que pagar de 10.000 mil a 11.000 mil soles, una enfermera que ganaba 4.000 mil soles hoy tiene que ganar 6.000 mil soles, entonces si hay brechas de salud pero se está coordinando con el MEF para que se pueda garantizar el tema del pago del personal que están afrontando en primera línea el tema de la pandemia.

En todo momento cuando hubo intervención del MINSA caso Arequipa por ejemplo, cuando se nos preguntó se ha manifestado en todo momento que es bienvenido todo apoyo pero todo apoyo con un planteamiento técnico, por ejemplo el Gobierno Regional a la fecha se ha habilitado el hospital COVID, se ha convertido el hospital Carrión en hospital COVID, se ha movilizó a los pacientes que no tienen



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



COVID para que sean trasladados al IREN, se está produciendo ivermectina en el Neoplásicas, se está desplegando a las brigadas médicas para el trabajo preventivo en relación a las personas asintomáticas y con las pruebas rápidas y con el tratamiento de las ivermectinas en los puntos calientes en el sector salud o los puntos con mayor contagio, todas esas decisiones lo ha hecho el Gobierno Regional Junín y requiere constantemente el tema de presupuesto, hay necesidad para cubrir el personal que tiene que cubrir en los espacios de UCI.

**GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL: (CPC. JAVIER ACOSTA LAYMITO)**

Respecto si se tiene asegurado el presupuesto del personal de salud al 100% hasta diciembre, (indica) que va ser enfático en ello, el personal de salud hay nombrados, contratados, en la genérica 2.1 se paga al personal de salud nombrado y contratado a plazo fijo están financiados hasta el mes de diciembre al 100% las mismas que cuentan con opinión y están registradas en el módulo de la AIRS de recursos públicos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ahora en la genérica 2.3 que es exclusivamente del personal cas asistencial también ahí se tiene una brecha al mes de diciembre motivo porque aun las unidades ejecutoras están en plena actualización del sistema de la AIRS es un instrumento indispensable para que puedan dotar de presupuesto y financiar el concepto a los trabajadores, es mas no solo es trabajo de la oficina de presupuesto más por el contrario como es un tema de personal en el tema del registro en el AIRS tiene que ver ahí la Sub Dirección de Recursos Humanos del pliego incluyendo los de recursos humanos y las veces que hagan de personal las unidades ejecutoras, no solo este tema se tiene en el sector salud también se tiene en otras unidades ejecutoras que vienen hoy en día la actualización de sus sistemas una vez que culmine la actualización obviamente que el Ministerio como todos los años se han venido trabajando lo mismo y han financiado al mes de diciembre con la remuneración del personal como corresponde es decir que no se tiene mayor inconveniente más al contrario se viene trabajando y no se tendrá ninguna falencia presupuestaria con el personal de salud.

- ❖ **ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD MAZAMARI, DEBE INCLUIR EL CRONOGRAMA DE LA ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA A LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDA.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita nuevamente al Gerente hacer el uso de la palabra.

**GERENTE GENERAL REGIONAL: (LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO)**

Pide al Pleno del Consejo para que autorice la participación del Gerente de Infraestructura – Ing Ruiz para el sustento correspondiente puesto que es un tema eminentemente técnico.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido del Gerente General.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita hacer el uso de la palabra al Gerente de Infraestructura.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Saluda y expone.

Actualmente la obra se encuentra en liquidación pero se encuentra en arbitraje toda vez que se ha impugnado, la empresa ha solicitado un consentimiento, sin embargo al no tener los plazos correspondientes, el área a través de Procuraduría ha hecho la impugnación correspondiente, ello no exime a que el Gobierno Regional en este caso la unidad ejecutora pueda realizar el cierre temporal de la obra solo con la recepción de obra y parte de la liquidación, eso es lo que se realizó para lo cual la consulta obedece para la intervención propiamente del Centro de Salud, ¿con que finalidad se hizo el cierre temporal? Para que el mismo Centro de Salud pueda intervenir a través de un IOAR u otra acción sobre el mismo, se habló y se coordinó con el director de Mazamari, con el director de la Red de Satipo para que puedan intervenir, y ahora se está en ese procedimiento, la obra está cerrado más de dos meses, ahora ellos ya pueden intervenir, pueden hacer cualquier intervención correspondiente a ello sin perjuicio de que eso todavía continúe en lo que corresponde el área arbitral el cual se declare la ineficacia e invalidez del consentimiento de la liquidación presentado por la empresa.

El área también ha hecho un acta de entrega parcial a la unidad ejecutora de Mazamari que se hizo aquella fecha una vez recepcionada la obra, donde se hizo constancia de todos los equipos en funcionamiento así como la infraestructura en sí. Ahora si se va dar plazos, el único plazo al que se pueda referir serían los del área de Procuraduría sobre el tema en este caso de los arbitrajes.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a los Consejeros si hubiera alguna pregunta respecto al tema.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que lamentablemente en Satipo hay muchos aspectos que se ha descuidado referente al Centro de Salud de Mazamari en vista de que no se hizo la liquidación total, como manifiestan se hizo la liquidación parcial y ello se inauguró en febrero del 2020, por lo tanto había un proyecto de independizar esa Micro Red y no se puede hacer nada pese a que el Alcalde de Mazamari tiene toda la predisposición de apoyar económicamente para su independización para hacer los proyectos y todo. Pero ahora en esta situación de emergencia Mazamari inclusive debió contar con sus camas puesto que es uno de los hospitales que está en mejores condiciones que Satipo y Pangoa, y que podría verse implementado ahí las Unidades de Vigilancia Intensiva, el Alcalde inclusive se había comprometido a poder dar presupuesto para implementar esa Unidad de Vigilancia pero mientras que no se liquida no se puede tocar eso se está llevando a través de la Municipalidad a través de otro proyecto el doble esfuerzo más y que va demorar bastante, entonces pide al Ingeniero mayores compromisos o programe donde ya se pueda hacer la liquidación, desde el año 2019 que se entró en gestión, están en la misma situación, sin embargo ya se está a mitad de gestión ya se acaba y no pasó nada, entonces ese hospital no está funcionando como tal, no se pueden tocar inclusive los equipos que se entregó y todo ello, ni siquiera se puede arreglar muchos de ellos están malogrados; sin embargo no se puede hacer nada porque no está liquidado. Pide que explique mejor el tema de arbitraje.

**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA: (ING. LUIS ANGEL RUIZ ORE)**

Vuelve a repetir, primero se debe entender que la obra ha sido recepcionada el 24 de octubre del 2019, la obra se retomó después de casi 6 años y se logró culminar toda vez que no estaba, estaba en arbitraje pero se logró terminar la obra, efectivamente el día 04 se recepciono con todos los equipos, la infraestructura en operación y los equipos también en operación para eso hubo un Comité tanto por parte del Gobierno Regional así como también estaban los médicos y representantes de la Red aquella fecha de entrega; sin embargo dentro de una liquidación de obra se tiene en dos formas, la liquidación del contrato de obra, la liquidación del contrato de obras recién se presenta el 31 de diciembre del 2019 los cuales son plazos máximos que debieron ser presentados en los 60 días el cual manifiesta que hubo alguna observación correspondiente, y ellos manifiestan que no han sido notificados por lo cual ellos consideran que esta consentida y en ese aspecto el Gobierno Regional hace la impugnación correspondiente para un proceso arbitral ¿para qué? Toda vez que no está de acuerdo con esa liquidación que el contratista envió, lo cual ello lo está llevando para adelante es su competencia, sin perjuicio del mismo, el Gobierno Regional a través de la Gerencia de Infraestructura hizo el cierre temporal ¿con que finalidad? Ya que pueden intervenir en la obra, pueden volver hacer la intervención en la obra, lo mismo que se está haciendo en el hospital Carrión, el Demarini, en todos, ellos pueden intervenir en la obra, ellos pueden intervenir para el mantenimiento para el mejoramiento de sus equipos y todo lo demás, ello se le ha venido informando hace más de un mes y creo que no lo está manejando o no lo está viendo de esa forma, es más se mandó también el documento a DIRESA como es de conocimiento del Gobernador sobre el procedimiento que se realizó para que puedan hacer la intervención a través de un IOAR de la mejora y/o mantenimiento de equipos que ello es lo que está



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



sucedido a la fecha; si se habla de un cronograma ya corresponde al área de Procuraduría, como área de Infraestructura hasta tratar de hacer la liquidación correspondiente suponiendo que en el plazo de dos o tres meses ello va solucionar en un tema arbitral y se podrá hacer el cierre definitivo. Sin perjuicio del mismo ya pueden intervenir en el Centro de Salud de Mazamari

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a los Consejeros si tuvieron alguna otra interrogante para el Gerente. No habiendo mayores consultas, pide a los Consejeros que dentro de sus mismas funciones tener el acercamiento para las solicitudes de información, de esa manera agilizar tal vez la recabación de información que tienen respecto a cada una de sus provincias. Por lo que da por agotado el primer punto de agenda.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RESPECTO A CUATRO TEMAS: 1). INFORME DE CONTRALORIA RESPECTO AL ESTADO DE ABANDONO DE LABORATORIOS DE PRUEBAS MOLECULARES RECIBIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL. 2) A QUIENES LES CORRESPONDE EL BONO OTORGADO POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA EL PERSONAL MEDICO ASISTENCIAL DE SALUD EN LA REGION JUNIN YA QUE EN LA ANTERIOR SESION FUE UN INFORME RAPIDO Y NO ESTABA DEBIDAMENTE DETALLADO. 3) ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL PORQUE NO SE LES DESIGNO EL BONO PARA EL PERSONAL DE SALUD EN CHANCHAMAYO Y SATIPO. 4) INFORME DOCUMENTADO SOBRE EL PROCESO DE VENTILADORES MECANICOS EN EL IREN CENTRO, SU DISTRIBUCION Y EL FINANCIAMIENTO DEL PAGO POR ESTE SERVICIO.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita al Director Regional de salud hacer el uso de la palabra para el presente informe.

- ❖ **INFORME DE CONTRALORIA RESPECTO AL ESTADO DE ABANDONO DE LABORATORIOS DE PRUEBAS MOLECULARES RECIBIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL.**

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (WIMMER CERVANTES PAREDES)**

Saluda e indica que los cuatro temas ya están preparados, pero pide permiso de retirarse al Pleno del Consejo por fuerza mayor por lo que delegara la exposición a la Sub Directora Regional para que pueda sustentar dichos temas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta ¿cuál es el motivo de su ausencia?

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD: (WIMMER CERVANTES PAREDES)**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Menciona que es por el fallecimiento de un familiar.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que comprende la situación, sin embargo va someter a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que a nombre del Consejo Regional se le hace llegar las condolencias del caso, se comprende la situación. De otro lado invita a la Directora Adjunta de la Dirección Regional de Salud a fin de que explique los informes ya indicados.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Saluda y expone.

Manifiesta que en un primer momento el ex director de salud en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Social hicieron un plan para adquirir equipos para el laboratorio molecular de Pilcomayo y Chanchamayo, sin embargo lo que paso es cuando intervino la Contraloría verificaron que los equipos que estaban destinados para Chanchamayo se encontraban dentro del laboratorio de Pilcomayo para lo cual enviaron para revisar un plan de acción en marco a ello DIRESA hizo lo siguiente: Hizo dos IOARS para intervenir tanto el laboratorio de Pilcomayo y el laboratorio de Chanchamayo ¿y porque se hace eso? Porque en el laboratorio de Pilcomayo cuando ya se inicia en hacer el IOAR sale una Resolución Ministerial donde indica que tipos de equipos tiene que entrar dentro del laboratorio molecular, en esa medida el MINSA indica que todos los equipos que se habían adquirido para Chanchamayo solo tenían que ingresar a uno solo y solo servían para un laboratorio que en este caso era solo para el laboratorio de Pilcomayo, entonces el IOAR ha sido aprobado por el monto de un millón 100 mil y ya se han empezado las obras ya deben estar entregando en 30 días y con eso va iniciar el funcionamiento de la misma. Lo otro que se hizo es el IOAR para Chanchamayo pero ya también está aprobado con 1 millón



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



200 mil pero esa obra si no se está iniciándose porque la región aun no le asigno presupuesto pero si existe el compromiso del INS donde ni bien se construya el laboratorio de Chanchamayo el INS va dar todos los equipos necesarios para el funcionamiento del mismo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la rueda de preguntas.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Pregunta ¿si la información que está dando a conocer al Consejo Regional bajo la determinación del Ministerio de Salud respecto a los equipos de laboratorio se le ha puesto de conocimiento a la Contraloría General de la Republica en el momento de su intervención? ¿DIRESA puso de conocimiento a Contraloría lo señalado por el MINSA?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que tiene una duda porque la Sra. Directora señala el monto de un millón mientras que en el informe de Contraloría se habla de 2 millones y tantos, entonces pide una aclaración al respecto.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. ¿De qué fecha es la Resolución Ministerial que hace un momento señaló? Porque pareciera que se ha comprado los materiales para la casa y recién se está tramitando para la compra del terreno.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que hace mucho que se habla del laboratorio para Chanchamayo sin embargo hasta la fecha no hay nada, y los casos siguen aumentando-
2. ¿Cuáles son las observaciones que hizo en su intervención la Contraloría? ¿y qué acciones ha tomado DIRESA Junín?

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta ¿es del mismo informe que está participando ahora o es que existe otro? ¿Cuál es la situación actual de los equipos adquiridos de laboratorio?

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Indica que el Gobierno Regional ha adquirido los equipos, quien lo adquirió es la Gerencia de Desarrollo Social y dentro de la región, la DIRESA lo único que hizo es un requerimiento para que se implementen ambos laboratorios.

Lo que ha comprado la región es solamente los equipos por el monto de 2 millones, de los IOARS que se está hablando es justamente para subsanar las observaciones, son IOARS para intervenir en la infraestructura ¿porque? Porque como indicaba el MINSA solicita una serie de requerimientos por decir tiene que tener 8 espacios, 8 ambientes de laboratorio, tiene que tener puertas especiales, ventanas, aire acondicionado, en base a ello es que se hizo el IOAR solo de infraestructura el IOAR que se habla



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



del millón 200 es de infraestructura lo cual ya se aprobó y esta como unidad ejecutora esta la Gerencia de Infraestructura de la región y ellos ya han empezado la obra, entonces ello fue lo que paso, primero se tendría que aclarar.

Respecto a cuál es la Resolución Ministerial, (indica) que en la Resolución señala y establece que tipo de equipos debe ir en un laboratorio molecular, ello recién se dio el 15 de abril del 2020, quiere decir que ha sido posterior a la compra, como se puede verificar esas compras se han ido realizándose desde fines de marzo hasta los primeros días de abril hechos por la Gerencia de Desarrollo Social, como se indicaba en este momento está funcionando, lo que se hizo es un convenio con el Instituto Nacional de Salud y el INS a traído un laboratorio molecular móvil y ahí se están haciendo las pruebas moleculares, entonces ya se subsanaron y ahí se está haciendo la adquisición de equipos en 50% y el otro 50% en quince días ya deben estar funcionando en su totalidad porque se están terminando las adecuaciones.

Respecto a cuales son las observaciones, las observaciones son del porque se ha comprado equipos que no se están utilizando luego está lo que han contratado a un bachiller especialista en biomédica el cual según la Contraloría no reúne los requisitos como se les indico DIRESA no contrato si no la Gerencia de Desarrollo Social por lo cual no se puede hacer el levantamiento de observaciones como se está indicando, al a ver hecho la intervención y la compra como área usuaria la Gerencia de Desarrollo Social, a la GRDS se le envió todos los documentos con fecha 15 de julio para que ellos procedan hacer el levantamiento de observaciones ante la Contraloría, esa es la razón, DIRESA no envió directamente a Contraloría por lo mismo la Contraloría a quien dirige el informe de HITO de Control es al Gobierno Regional no a la DIRESA.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que los equipos están arrinconados ¿hay algún responsable respecto al tema?

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Menciona que de marzo hasta la fecha han venido emocionando a la gente, ¿no sé si tiene una fecha tentativa para que exista y funcione un laboratorio en Chanchamayo? No vaya ser que el laboratorio salga cuando el virus se acabe.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que la funcionaria debió estar más preparada para que dé el sustento del informe de Contraloría porque en primera instancia y todo también lo han escuchado la directora manifestó de dos laboratorios que costaban un millón, los equipos comprados eran para uno no y no para dos, se debe exigir mayor responsabilidad por parte de los funcionarios, ya que cuando pueden dar alguna explicación para lo cual han sido invitados deben estar preparados de acuerdo a sus citaciones, porque en este aspecto no se tiene claro lo que dicen, en Consejo se a probado la



compra de los laboratorios decían poco para que ya lo instalen y que tenían que aprobarlo por un tema de regularización, pero sin embargo estamos dándonos con la sorpresa de que recién se está construyendo la infraestructura, que recién se está levantando las observaciones, entonces de nada sirve que digan que se iba a tener los laboratorios si no hay fechas con las expectativas de cuando van a funcionar los laboratorios; incluso dentro del informe de Contraloría bien claro dice que según Resolución Jefatural N° 070-2020 es la central de salud quien tiene que hacer la supervisión y validación de todo lo comprado y se debe pensar que antes de comprar un laboratorio debieron asesorarse bien de todo lo que se requería para la instalación de este laboratorio y así evitar que esto se siga aplazando y al final los únicos que son perjudicados son la población, no solamente porque se le genera falsas expectativas si no que la región no puede actuar de una mejor manera y de forma inmediata hay un grupo que está yendo a Huancayo y hay otro grupo de pruebas moleculares que aún se están derivando a la ciudad de Lima.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que la Contraloría General de la Republica hace su informe en mayo cual es en todo caso, o bajo esas observaciones que hace Contraloría que es lo que ha hecho DIRESA Junín respecto a la implementación de esa planta ¿de qué manera se ha dado cumplimiento a las observaciones o levantar las observaciones que tiene Contraloría a sabiendas que el informe se dio en mayo?

#### **CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. ¿Cuándo se va poner en marcha el laboratorio de pruebas moleculares?

#### **CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Deja en claro que no quiere que se entienda que uno quiere defender o no, lo que se quiere es llegar a la verdad teniendo en cuenta la opinión, el informe de Contraloría es de mayo. Segundo: se recibió un informe preliminar donde se ha podido ver que si se está haciendo las pruebas moleculares en Pilcomayo, si bien es cierto, falta algunas máquinas de dar en funcionamiento pero ya se está atendiendo de manera regular y eso es aplaudible.

#### **CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que el informe del punto 2 de Contraloría que se relaciona en los laboratorios dice textualmente: el órgano encargado de contrataciones contrato a personal técnico en electrónica que no cumplía con el perfil requerido ¿Qué está pasando con los funcionarios? El día 31 de marzo el Gerente Bladimir Cesar López Leyva altoque contrato a ese señor. Los funcionarios deben de cumplir su trabajo, deben tratar de hacer bien las cosas, por eso el Perú esta como esta.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Ese informe bien lo manifestó que ha sido dirigido al Gobierno Regional porque se entiende que quien hizo la solicitud de esa contratación es la Gerencia de Desarrollo Social y se advierte: en sede central y no en la DIRESA, al parecer y ello pide que precise que la Gerencia de Desarrollo Social tiene que ser la que dé respuesta al informe de Contraloría.

**DIRECTORA ADJUNTA DE A DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Aclara que el informe de Hito de control fue emitido el 3 de Julio 2020, no es del mes de Mayo como algunos creen y presento un documento (Hizo ver un documento); y por otro lado la DIRESA no ha participado en la contratación sino la Gerencia de Desarrollo Social como se puede ver de todo el informe de la Contraloría. Pero el IOAR no lo tiene claro la consejera de Tarma, lo que el Consejo ha aprobado es la compra de equipo por más de 2 millones, sin embargo como están indicando claramente existe una Resolución Jefatural N° 070-2020 del INS donde indica que requisitos debe tener cada laboratorio molecular para efecto de detectar el COVID 19, que pasa cuando nosotros evidenciamos con el informe de Contraloría y esa Resolución como DIRESA se ha evidenciado que definitivamente la infraestructura que se tiene en Pilcomayo esta, pero se debe aclarar que en Chanchamayo todavía no existía la infraestructura, no reunía los requisitos mínimos que establece el INS, en ese momento como DIRESA se mandó un documento al INS y vienen sus Arquitectos e Ingenieros y en ese momento ellos dicen que cosas hay que adecuar, nos dejan una posibilidad de proyectos o de planos y en ese momento se inicia en hacer los IOAR, asimismo se va decir cuáles son los números del IOAR o códigos únicos de inversión: código de laboratorio único de inversión de Pilcomayo es 2487077 del 13 de mayo y el código único de inversión de Chanchamayo 2487484 quiere decir que lo único que se ha visto es que se ha hecho la inversión de la infraestructura conforme dice el INS, se debe entender que los IOARS se han aprobado el 13 de mayo, sin embargo luego pasa al proceso de hacer los expedientes técnicos, porque son construcción y eso pasa a la Gerencia de Infraestructura, como se indicó la Gerencia de Infraestructura es la unidad ejecutora, DIRESA mando ambas propuestas del IOAR, la región ha asignado presupuesto únicamente en un inicio al IOAR del laboratorio de Pilcomayo, ya se está empezando a construir, el plazo es de 60 días y debe estar construido para el 15 de septiembre; pero a pesar de eso en una anterior intervención de que si se realizó pruebas moleculares y muchas personas se realizaron en la ciudad de Huancayo en el mes de junio, lo que paso es que se había acabado un insumo pero desde el jueves pasado ya se están realizando pruebas moleculares en Pilcomayo, en 2 días están dando los resultados, esa intervención brindo la DIRESA, ahora uno de los consejeros pedía la contratación del profesional dejaron sin efecto, +no resolvieron la contratación del personal, eso corresponde al área de OASA y Desarrollo Social de la región porque DIRESA no participo en la contratación de dicho profesional, DIRESA participo como área técnica lo cual importa el tema en salud que se realice la intervención y que la población tenga sus pruebas moleculares, por otro lado las pruebas que se estaban realizando en la ciudad de Lima más o menos hace 1 mes, es falso que los resultados lo entregaban en 1 mes o en 15 días, porque DIRESA salía inter diario llevando las pruebas y a los 4 o 5 días todos tenían sus resultados y al final todo el mes de julio estaba saliendo en 2 o 3 días, porque se conversó con el jefe del INS para que dé prioridad a Junín, DIRESA ya no envía



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



pruebas a la ciudad de Lima hace 1 semana e incluso pueden acercarse a Pilcomayo para verificar que se está procesando pruebas moleculares.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. De acuerdo con lo que se ha mencionado solicita la presencia del ex director de Desarrollo Social porque ha sido anteriormente el Lic. Bladimir López, quien ha tenido que ver con la compra del laboratorio y con la contratación del personal a quien se hace mención dentro del informe de la Contraloría, también se requiere que él de su informe para saber que paso con la contratación del personal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que la consejera Tatiana está haciendo un pedido en este punto respecto al citar al ex Gerente de Desarrollo Social para que pueda informar al respecto al informe de Contraloría.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que no se puede citar al ex gerente, sería algo irregular, porque el nuevo gerente asume el activo y pasivo en la gestión y es quien tiene que dar la información real, teniendo en consideración que del 31 de mayo que termino ese informe de Contraloría a la fecha ha pasado mucho tiempo y la situación es totalmente diferente y bueno sugiere que si se va citar a alguien que sea al actual Gerente de Desarrollo Social como entidad usuaria de las compras que se han realizado, por lo que ellos tienen mayor conocimiento de la situación y van a poder informar más claramente.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Concuerta con la secretaria técnica, pide que se solicita un informe detallado a través del Consejo al Gerente actual de Desarrollo Social.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta al consejero Jorge si está formulando un pedido, por lo que someterá a votación.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Considera que se debe pedir al Gerente General, aquí hay varios temas: la contratación y levantamiento de observaciones hechas por Contraloría, el Gerente General pedirá las informaciones a quienes corresponde y a la vez tendrá que absorber las consultas necesarias, al igual que vino hoy con su equipo igual responderá con estos casos porque no solamente es con la contratación del profesional que dicho sea de paso se está especulando que no cumple con el perfil pero hay que ver el tema de las observaciones que ha hecho Contraloría.

**CONSEJERO DELEGADO:** Bien hay otro pedido del consejero Versael, quien está pidiendo citar al Gerente General.

**CONSEJERO SAUL ARCOS GALVÁN:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que deberían citar al personal directamente responsable porque si bien es cierto cada uno de ellos podrían tener un cargo como dirigen un Gobierno Regional a nivel de la gerencia, es preferible citar al actual Gerente de Desarrollo Social del Gobierno Regional.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que hay 4 pedidos distintos, vamos a ratificar cada uno.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Aclara que su pedido tuvo una sugerencia por parte de la Dra. Ana y no se me ha dado la potestad de indicar si acepto o no la sugerencia, pero en vista de tener un común denominador de casi todos, creo que el pedido más congruente sería solicitar un informe escrito y verbal por parte del Gerente de Desarrollo Social en cuanto a las observaciones por parte de Contraloría para que brinde un informe detallado.

**CONSEJERO DELEGADO:** Refiere que tiene relación con el pedido del consejero Saúl Arcos.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que se une al pedido del consejero Saúl.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que él lo hacía con el fin de aclarar porque el Gerente General que es la máxima autoridad en la parte administrativa y como tal hay observaciones.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que con ganas de agilizar la reunión, ratifica o va cambiar de pedido.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Retira el pedido. De otro lado indica que va plantear otro pedido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que está retirando su pedido, en todo caso quedaría el pedido del consejero Saúl Arcos complementando con la participación de los otros consejeros. Somete a votación el pedido del consejero Saúl Arcos de citar al Gerente de Desarrollo Social a fin de informar al Consejo Regional sobre el informe de Contraloría, es necesario precisar el informe, consejera Tatiana pide que apoye con respecto a ello.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

Indica que se debería solicitar un informe escrito y verbal para la próxima sesión de consejo sobre las observaciones del Informe del Hito de Control N° 019-2020 de Contraloría.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que va someter a votación el siguiente pedido: solicitar un informe a la Gerencia de Desarrollo Social de manera verbal y escrita para la siguiente sesión de consejo sobre el Informe 019-2020 de Contraloría.

Votos a favor:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 273-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CITAR, al Gerente Regional de Desarrollo Social a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe respecto al Informe de Hito de Control N° 019-2020 de Contraloría con respecto a las observaciones que hace Contraloría en la compra de los laboratorios moleculares.

**CONSEJERO DELEGADO:** Concede la palabra al consejero Versael Díaz

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que quiere hacer otro pedido en el mismo sentido para que DIRESA JUNIN remita al Consejo Regional el cronograma de instalación de esos laboratorios con respecto a lo que se va implementar en la región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que ese no ha sido el motivo de la citación, sino el informe hecho por Contraloría, no tendría relación con el punto.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que el pedido tiene que ser derivado del tema de agenda.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Manifiesta que en todo caso retira el pedido ya que lo va hacer personalmente de forma documentada.

**CONSEJERO DELEGADO:** No habiendo mayor participación se pasara al siguiente punto.

- ❖ **INFORME RESPECTO A QUIENES LES CORRESPONDE EL BONO OTORGADO POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA EL PERSONAL MEDICO ASISTENCIAL DE SALUD EN LA**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**REGION JUNIN YA QUE EN LA ANTERIOR SESION FUE UN INFORME RAPIDO Y NO ESTABA DEBIDAMENTE DETALLADO.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Cede la palabra a la Directora Adjunta para el siguiente punto.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Respecto al tema de bonificación extraordinaria había que aclarar en la misma que está establecida en el DS N° 068-2020EEF, donde se indica que el bono se otorga al personal atiende directamente a personas detectadas con diagnósticos Covid, pueden ser enfermeras, médicos, técnicos en enfermería, conductores, caja, los que hacen epidemiología, SAMU, también en obstetricia a raíz de la observación que ustedes realizaron desde el mes pasado se ha puesto a todas las obstetras dentro del bono que están haciendo un triaje diferenciado y por lo cual incluso en razón de ello tendría que informarles de que en la reunión anterior no habría hecho su informe al MINSA Satipo y Chanchamayo sobre el bono correspondiente al mes de Abril, sin embargo el día domingo ha salido del D.S 210-2020.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que ese es otro punto, ello se va dejar pendiente.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Señala que cada unidad tiene el sistema de inforus que es el sistema donde se ingresa todo el personal contratado, en la DIRESA cobra bono todo el personal que está en epidemiología, cobran todo el personal que está dentro de SAMU que son los que realizan atención móvil en domicilio, también las que realizan la labor en laboratorio referencial, puesto que son las personas que sacan las pruebas en todas las redes, en los hospitales solamente incluyen el bono a todo el personal asistencial que realizan atención dentro del área diferenciado de Covid ese es el monto; y en las redes están cobrando médicos, enfermeras, técnicos que también realizan su labor en el área diferenciado de Covid, hay que entender que desde que inicio la pandemia el MINSA decidió que se haga un triaje diferenciado para paciente Covid y no Covid, entonces ¿a quienes le corresponde el bono? a los que realizan la atención Covid, eso puede indicar la norma que establece este bono.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que corresponde hacer las preguntas correspondientes.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Se sabe que el Hospital El Carmen no atiende pacientes Covid y en ese caso ¿Quiénes son los beneficiados de ese bono?, ¿cuánto de monto se ha destinado a la provincia de Chanchamayo y cuanto le corresponde a cada trabajador beneficiario de este bono?

**CONSEJERO DELEGADO:** Traslada las consultas a la Sra. Sub directora.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Menciona que todas las instituciones tienen que hacer, los centros de salud y hospitales un área diferenciada de Covid. El hospital El Carmen si tiene un área de Covid, se tiene 2 ventiladores destinados para pacientes Covid para materno y se tiene 1 ventilador Covid infantil, entonces se tiene 3



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



ventiladores además se tiene dividido el área de puerperio para Covid y no Covid; y también se tiene el área de pediatría dividido, entonces quienes cobran el bono, todos los que están en el área Covid, si se tiene diferenciado señores consejeros.

Respecto a la siguiente pregunta, el bono que les corresponde a cada persona es de 720 soles y en Chanchamayo se le está otorgando un presupuesto de 207 360 para el mes de abril y para el mes de mayo 318 000 mil soles, esos son los montos que les ha tocado a Chanchamayo, entendiendo de Junio y Julio como lo dijo ayer la Ministra de Salud en su ponencia del Congreso todavía no se está pagando puesto que Junio recién se ha hecho el corte al 15 de Junio, luego de julio al 15 de Agosto, entonces quiere decir que el MINSA solo le falta transferir el presupuesto del mes de Junio que es lo que ya se había emitido el informe, entonces mes a mes el MINSA transfiere el presupuesto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Corresponde la segunda rueda de preguntas.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. ¿Cuánto es el monto de ese bono?, porque por los medios de información se ha ido vertiendo que solo se les está pagando la suma de 320 soles a los beneficiarios del Covid en la provincia de Chanchamayo, entonces podría despejar la duda entonces si es 320 o 740.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. ¿Es para cada unidad de red? tiene conformado una comisión o comité de Covid, integrada por varias áreas de las diferentes unidades de red a ellos les corresponde o no le corresponde el bono de esta plataforma Covid que tiene cada una de las unidades de red y la otra consulta es en el caso de las zonas periféricas normalmente casi todos hacen atención en primera línea y muchos de ellos no han sido considerados en el pago del bono y la pregunta es si les corresponde o no porque normalmente en zonas periféricas en los diferentes distritos todo el personal hace atención en primera línea porque no se sabe si es o no un paciente Covid y recién cuando se hace las evaluaciones o en las micro redes se toman las evaluaciones correspondientes a veces salen pacientes con Covid.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Efectivamente creo que todo el personal del sector salud sobre todo en zona periférica, ahora no solamente el virus esta pues en la ciudad o en los hospitales, estamos dándonos cuenta que el virus ha llegado hasta los últimos rincones, sin embargo había un compromiso, algo nos comentaba el director de DIRESA de que estaba haciendo el planteamiento para ampliar en este caso e incorporar más personal para esta propuesta de beneficio del bono por Covid, eso quisiera consultar si están trabajando sobre esa propuesta de ampliar.

**CONSEJERO DELEGADO:** Traslada las preguntas a la Directora.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Menciona que primero tiene que ser efectivo dentro del área Covid.

Respecto a la pregunta de la Consejera de Tarma (indica) que solo por formar parte del comité les corresponde, cual es el requisitos para el inforus del bono, tiene que tener el rol de guardias visado diciendo que es Covid, pero lo que si se ha hecho es lo que indican que todos los establecimientos de categoría 1- I, 1- II y a todo el personal se le ha incluido en el bono Covid porque solo existen 1 o 2 personas.

Respecto a Chanchamayo cabe indicar que Chanchamayo no es cierto que han cobrado 320 soles, porque ustedes saben que Chanchamayo no había cobrado el bono en Abril porque no le había llegado el presupuesto, sin embargo haciendo todos los tramites le lleo el presupuesto el día de ayer y se está incorporando el presupuesto el día de hoy, es así que se le estaría pagando en el transcurso de esta semana el bono de Abril y Mayo, en Chanchamayo se hará el pago del bono de 720 soles tal como se ha indicado.

En cuanto al compromiso respecto a lo que DIRESA se comprometió en incrementar el monto, si se ha cumplido porque en el mes de Abril han sido beneficiados como DIRESA-JUNIN con 324 406 soles, en cambio en este mes para el mes de Mayo han sido beneficiado con el monto de 1 millón y medio soles, que quiere decir que son mucho más las personas que están recibiendo el bono. Si ven de 320 mil a 1 millón y medio se ha incrementado la cantidad de personas beneficiadas y se divide entre 720 el cual se estaría hablando de 7 mil personas más o menos beneficiadas por este bono.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta si hay alguna otra pregunta de parte de los Consejeros a la Directora de DIRESA, si no hubiera alguna otra participación se da por agotado este punto para pasar al siguiente.

- ❖ **INFORME SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES A QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DEL PORQUE NO SE LES DESIGNO EL BONO PARA EL PERSONAL DE SALUD EN CHANCHAMAYO Y SATIPO.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita a la Directora hacer el uso de la palabra para el siguiente informe.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Como se indicaba la vez pasada la prioridad fue que antes del proceso disciplinario era que se haga los trámites para que les den el bono el mes de abril, lo cual ha sido una meta cumplida, han tenido que levantar la observación tanto la Red Chanchamayo como la Red Satipo.

En segundo lugar DIRESA tenía que iniciar procesos administrativos a los directores porque solo se podría sancionar a los directores de ambas Redes, sin embargo el Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios se ha enfermado, está en aislamiento por 12 días porque salió positivo al COVID por lo cual no hubo avance del proceso, pero con lo que se inició en la investigación cada Red está iniciando su proceso disciplinario a sus Jefes de Recursos Humanos y de inforus de cada unidad



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



ejecutora. Lo que se logró con el Decreto Supremo N° 210-2020 es que si recupere el presupuesto que no se había dado de manera oportuna.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Indica que en la provincia de Chanchamayo hay dos redes. La pregunta es ¿El bono que llego es para la Red de Chanchamayo o también para Pichanaki?

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que esta en el punto 3 respecto al informe de los procesos administrativos disciplinarios.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Menciona que tal vez no entendió bien respecto al tema que va sancionar a aquellos directores que han incurrido como es el de Chanchamayo y Satipo, comentan que el encargado esta con COVID pero cree que no solo una persona a de trabajar en esa área de procesos administrativos de DIRESA Junín. Pide que aclare ¿Cuál es el avance hasta este momento? ¿Recursos humanos va ser la sanción, ósea entre ellos? Pide mayor aclaración porque no entendió.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Indica que con la pandemia DIRESA solo tiene dos abogados nombrados y dos abogados contratados, con la pandemia los dos abogados nombrados se han ido a su casa porque uno tiene cáncer lo cual dice que está en riesgo y el otro señor es mayor de 60 años, por norma solo indica que debe ver un Secretario Técnico quien es el quien dirige y lleva todo el proceso disciplinario, el señor es Jefe de Asesoría incluso en la DIRESA hace doble función, es Jefe de Asesoría Jurídica y es encargado de Secretaria Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios que la norma estipula que es posible que sea una misma persona, en este caso el señor se fue y lo dejo.

Respecto a la siguiente pregunta ¿Qué pasa si DIRESA Junín puede sancionar a los Jefes de Recursos Humanos de Satipo y Chanchamayo? La respuesta es no, porque la norma estipula que tiene que ser procesado en su propia unidad ejecutora, como DIRESA solo se puede investigar al director de cada unidad ejecutora quiere decir que se ha iniciado el proceso de investigación y se le está corriendo traslado al director de Satipo y Chanchamayo para su descargo eso es el trámite en la que se dejó. Ahora con ese documento el director de cada unidad ejecutora tiene que hacer su propio proceso a su responsable de inforrus y a su responsable de recursos humanos eso es el trámite, DIRESA no puede sancionar a los otros trabajadores de las unidades ejecutoras.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que no estando el responsable de los procesos por lo que no se avanzó el procedimiento. Pregunta si hubiera algún otro pregunta de parte de los miembros del Consejo Regional.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que en Chanchamayo la población espera resultados de los procesos, eso no debe quedar en el aire, si bien es cierto no están los profesionales y ello es entendible, por lo que considera que para la próxima sesión o la que viene se debe de informar a fin de que ello no quede en el aire y se pueda dar cuenta como Consejeros de Selva Central a la población que pregunta siempre.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:**

1. Menciona en relación a lo manifestado por el Consejero Versael, pide que este informe haga llegar de manera documentadamente sobre el avance de los procesos administrativos tanto para Chanchamayo y Satipo. El día viernes se han reunido más de 50 trabajadores del hospital de Satipo donde están pidiendo a gritos de los que han sido perjudicados y ellos ya harán su denuncia penal al director de la Red de Salud Satipo porque ellos han sido afectados, pide que den una sanción adecuada.

**CONSEJERO DELEGADO:** ¿Cómo quedan esos procesos?

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Menciona que es cierto que DIRESA también pide la sanción, pero también se debe entender que la norma también le da a Secretaria Técnica entendiendo que no es el único proceso, ellos tienen una lista de procesos dentro de un año para emitir opinión y hacer su proceso.

Como se dijo en un inicio lo más importante como DIRESA era que se recupere ese presupuesto para la región Junín y se pague al profesional de salud ya que efectivamente habían sido perjudicados, se les está informando que justamente se trabajó en ese aspecto y se levantó las observaciones es así que llegó el presupuesto para Satipo y para Chanchamayo para que paguen el bono del mes de abril, por lo cual todas las personas deben estar cobrando a más tardar el viernes o sábado debe estar en su cuenta. Lo principal es que el proceso disciplinario se destituya al profesional, pero si no llega su bono al personal de salud, la priorización es el profesional de salud en este caso se cumplió y se va cumplir en esta semana que el personal de salud cobre su bono.

El proceso administrativo va seguir cuando el profesional vuelva si es que no se agrava entonces ahí se podrá remitir el informe respecto a los procesos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta si no hubiera alguna otra duda de parte de los Consejeros Regionales, en vista que no lo hay se pasara al siguiente punto.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Pide al Pleno que se suspenda por unos minutos la presente sesión en vista que se tiene una agenda amplia para tomar los alimentos necesarios.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que sería bueno que concluya la participación de la funcionaria porque le falta un último punto y de ahí recién suspender la sesión indicando a los demás funcionarios



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



que aún faltan sus exposiciones la suspensión de una hora para que ellos también aprovechen en tomar sus alimentos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que en todo caso se va concluir con el último punto de exposición de parte de la funcionaria de DIRESA.

❖ **INFORME DOCUMENTADO SOBRE EL PROCESO DE VENTILADORES MECANICOS EN EL IREN CENTRO, SU DISTRIBUCION Y EL FINANCIAMIENTO POR ESE SERVICIO.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Invita nuevamente a la funcionaria hacer uso de la palabra para el siguiente informe.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide cuestión previa, indica que no han hecho llegar el informe en físico documentado.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta a la Secretaria Ejecutiva si llevo o no el documento solicitado.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que no llevo el informe de DIRESA.

**CONSEJERO DELEGADO:** Solicita participaciones al respecto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que si bien es cierto la documentación que debió remitir DIRESA ha sido con ese requerimiento, no sé porque el incumplimiento, o por parte de DIRESA Junín y los responsables, sería pertinente que haga el informe verbal y darle un plazo de 24 horas para que remita el informe respectivo en físico porque el Consejo Regional no merece ese tipo de irresponsabilidad.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Hace recordar que fue el compromiso mismo de la directora en la sesión ordinaria anterior, ella misma indico que en el transcurso de los días ella iba hacer llegar esa información. Por lo tanto es una falta al Consejo Regional, por lo que para evaluar y tomar alguna medida se tendría que tener ya el documento para revisarlo, cuando se tiene que investigar y detallar siempre sucede eso, lo información lo pasan o un día antes o el mismo día el cual no se puede revisar la información precisamente si se pidió la información es porque precisamente por todo lo que se generó y también al inicio cuando intervino el gerente general también se dijo que se debe esperar hasta tener y escuchar el informe pero hasta el momento no se tiene ningún informe escrito. Sugiere que se postergue la participación de la Sub Directora para una próxima, porque en primera instancia fue un compromiso de la funcionaria que iba hacer la presentación de dicho documento.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Indica que quiere participar, porque el informe si fue remitido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta nuevamente a la Secretaria Ejecutiva si llego o no el informe.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que preliminarmente no tiene el informe en todo caso pregunta a la directora cuando lo remitió, hay mesa de partes virtual, hay mesa de partes del mismo Consejo Regional físico ¿Por qué medio lo remitió?

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que él también es de la idea de que se tiene que suspender la presentación si no hay el informe, porque puede exponer verbalmente pero no se tiene la documentación en mano. Con documento en mano se puede analizar objetar en sí.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Menciona que el tema de los ventiladores mecánicos es interés de las 9 provincias sin tener el informe en físico no se haría nada por lo tanto pide que se suspenda la participación de la Directora de DIRESA.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Retira su propuesta, y pide que se suspende la exposición del presente punto por parte de la funcionaria de DIRESA en razón que no se cuenta con el informe documentado en físico, y previo a ello el Consejo Regional debe tomar una decisión respecto al incumplimiento a la Gerencia General para que pueda establecer un proceso administrativo para quienes hayan incumplido en todo caso ante el Consejo Regional, porque ello se va volver algo cotidiano, van a decir siempre que se han olvidado que se va hacer posteriormente etc, el Consejo Regional merece todo el respeto de parte de los funcionarios y por lo tanto deben de asumir sus propios compromisos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que la Directora señalaba que si remitió un informe, en todo caso hace la consulta ¿remitió o no al Consejo Regional el informe indicado? O en todo caso si remitió se puede regularizar al retorno de la sesión.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Indica que si remitió el informe con el oficio 064 con el documento 4240061 y con el expediente 2913477 de fecha 03 de agosto, ahí está adjuntado de todas las unidades ejecutoras que han remitido a DIRESA, está el informe documentado de cada unidad ejecutora.

**CONSEJERO DELEGADO:** Como envió ayer seguramente por eso no llego para la reunión de hoy.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que no le entendió nada, por lo pregunta a la directora a donde estaba dirigido el documento o porque medio había sido remitido para verificar.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Indica que se remitió el documento de forma virtual y físico, el documento es el 4240061.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Pregunta a donde estaba dirigido.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Menciona que sí, fue remitido el día 03 de agosto del presente año virtualmente y el día 04 a primeras horas se remitió en físico en vista que son un promedio de 200 hojas.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Posiblemente llegue recién el día de hoy por eso es que no se les remitió como corresponde porque los documentos que se reciben hasta un día antes se envían al Consejo Regional.

**DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

Menciona que el día 03 de agosto la mesa de partes de la región solo atiende hasta las 2 de la tarde.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que en todo caso se va tener que suspender la reunión, a solicitud de los consejeros hasta tener la información. Salvo que haya otro pedido que se pueda plantear.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Coincide en que se postergue para la próxima sesión de Consejo ya que está indicando que el informe son más de 200 hojas, por más que alcance ahora no va permitir tener un mayor análisis por ello sugiere que para una próxima sesión de Consejo se agenda este punto para tratar mejor el tema.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que ya hay pedido formulado por el Consejero Versael para que se suspende este punto para la siguiente sesión de Consejo.

Somete a votación.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 274-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER,** el presente punto de agenda, respecto al informe documentado sobre el proceso de ventiladores mecánicos en el IREN Centro, su distribución y el financiamiento por ese servicio, en vista de que el informe recién fue remitido y se tiene que analizar mejor por parte de los miembros del Consejo Regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: REPROGRAMAR,** el presente punto en la agenda de la siguiente sesión virtual de Consejo.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que se hará la reprogramación del Director Regional de Salud en el tema del informe documentado sobre el proceso de reparación de ventiladores mecánicos en el IREN Centro, su distribución y el financiamiento de pago el servicio.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Cuestiona que no es posible que remitan un informe de tanta cantidad de hojas, parece que no están trabajando los funcionarios dentro del marco de la sensatez posible, sugiere que sean más resumidas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Traslada la recomendación a DIRESA esperando que remitan el documento entre hoy y mañana para hacer la evaluación y análisis que corresponde.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Informa que hace dos minutos que llegó a la oficina de Secretaria de Consejo Regional, están escaneándolo por ahora, si tiene un buen número de hojas.

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que quedó pendiente el pedido del Consejero Jesús Lara.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:**

1. Menciona que teniendo las horas avanzadas, pide al Pleno que se suspenda por una hora la sesión a fin de que cada uno pueda refrigerar sus alimentos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación el pedido del Consejero Jesús Lara.

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 275-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER,** por una (1) hora la presente sesión en vista que se tiene una extensa agenda para tomar los alimentos necesarios.

**TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LA RED VALLE MANTARO, RESPECTO A LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD BAJO SU ADMINISTRACIÓN.**

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LA RED VALLE MANTARO: (ECON. ENRIQUE PORRAS ORELLANA)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que como jurisdicción cuentan con dos provincias tanto Huancayo como Concepción, el cual tienen 120 establecimientos de salud, 4 establecimientos de 4-1, 21 establecimientos de 1-3, 24 establecimientos de 1-2 y 71 establecimientos de 1-1, de esta manera hicieron las distribuciones en diferentes micro redes por ejemplo, Chilca cuenta con 29 centros de salud, Concepción cuenta 19 centros de salud, La Libertad cuenta con 17 centros de salud, El Tambo cuenta con 26 centros de salud y Micro Red 1-3 cuenta con 29 centros de salud, el cual del total de la población de la Región Junín como Red Valle están asumiendo el 43% de toda la población de Junín que representa 573 604 personas que están siendo atendidas, siendo la mayor parte una población de 0 a 4 años de edad que representa 54 840 habitantes, además actualmente han tamizado 28 561 personas los cuales tienen casos confirmados 9 535, casos descartados 17 009, sospechosos 2 017, fallecidos 257 personas, recuperados 238 pacientes, la problemática que tienen a través de las micro redes 1-4 tanto en Chilca, La Libertad, Juan Parra del Riego, Justicia Paz y Vida y Concepción, se encuentran trabajando en visitar cada uno de ellos el cual hallaron brechas de recursos humanos, siendo que el 25% se encuentra con licencia temporal sujeto a compensación (por grupos de riesgos, gestantes, lactancia, edad y movilidad).

Respecto a dotación de los Epps lo están haciendo de manera limitada a pesar que están realizando modificaciones presupuestales de sus propios recursos programados del presente año, haciendo dicha modificación para la compra de chaquetas, gorros, botas, guantes quirúrgicos, pantalones, mandilones entre otros, en especial para la atención de partos Covid en los centros de salud y atenciones



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



diferenciadas que vienen realizando. Además, aclara que no cuentan con presupuesto para la compra de equipamiento básico para las atenciones de parto Covid, por ejemplo, cunas, dúplex, oxígeno, pulsos métricos entre otros, de la misma manera, casi el 90% de infraestructura de los centros de salud tienen una antigüedad de más de treinta años y con el presupuesto que cuentan con la mejora de la propuesta se encuentran priorizando el mantenimiento respectivo para las atenciones diferenciadas del Covid. Teniendo en cuenta que el MINSA y el MEF para el año 2020 no priorizaron ni un sol para el Plan de mantenimiento ni para el plan de reposiciones de equipos, de esta manera señala que cuentan con una brecha de recursos humanos para que atiendan a los 120 centros de salud deberían contar con 620 profesionales más los profesionales que requieren las IPRES, actualmente necesitan 200 médicos, 230 enfermeras y 150 obstetras.

Asimismo, se encuentran desarrollando intervenciones educativas convencionales para que realicen el cuidado y protección de salud de la población con articulación multisectorial, todo ello enmarcado al Covid -19, contribuyendo con la reducción de la emergencia sanitaria sobre todo con las personas afectadas. Pone de conocimiento que hizo rotaciones internas en el 1-2, 1-3 y 1-4, siendo que elaboraron un plan de trabajo del comité de seguridad en el trabajo para que afronten la pandemia de Covid – 19 el cual fue socializado a todas las IPRES de 1-3 y 1-4, cumpliendo con los protocolos de salud. Asimismo, informa que concluyeron en realizar el tamizaje respectivo al personal de salud el cual el 3% dio positivo, tomando las medidas en cerrar temporalmente los centros de salud para su debida desinfección y fumigación correspondiente y en el caso del personal fueron enviados a aislamiento en merito a los protocolos de salud. También indica que los Consejeros Regionales vienen participando en la Plataforma Multisectorial, el cual pide que intercedan sobre los ambientes de la Clínica Municipal Huancayo para que funcione en beneficio de la Micro Red la Libertad a fin de que descentralicen los trabajos en el tema de salud, ya que deberían tener en cuenta que los hospitales se encuentran colapsados en toda la Región Junín.

#### **CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Felicita la labor que viene desarrollando el director en esta lucha contra el Covid, poniendo en manifiesto que el Centro de Salud primaria es básica para contraer las consecuencias adversas que ocasiona la pandemia, por lo que pregunta, ¿Conoce las deficiencias que tiene el Centro de Salud La Libertad? ¿Qué medidas ha tomado respecto a dichas deficiencias?
2. Asimismo, indica que el Director tiene recién más de un mes en el cargo, dejándole en claro que mediante Acuerdo Regional dispusieron que los funcionarios tenían que responder llamadas telefónicas a los Consejeros Regionales para temas de coordinación.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que el director está realizando esfuerzos para que mejore el tema de salud, además dicho funcionario tiene una preocupación ya que pide apoyo y participación de las autoridades de Huancayo, el cual pide la reflexión de cada Consejero para que contribuyan a la atención a nivel de la Red Mantaro. Pregunta. ¿En qué situación se encuentra la petición que realizo a la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Municipalidad de Huancayo respecto a que se les ceda un espacio con la finalidad de que se implementen más camas Covid para la atención inmediata de dichos pacientes?

**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LA RED VALLE MANTARO: (ECON. ENRIQUE PORRAS ORELLANA)**

Menciona que cada micro red cuenta con su propia problemática, el cual todo el equipo gradual viene solucionando los problemas, además en caso de la libertad, tienen un centro de salud asignado y no tienen una infraestructura adecuada, pese a ello hicieron un área diferenciada en el tema de triaje respectivo poniendo de conocimiento que el comedor quince no lo están utilizando, por lo que serán utilizados para los ambientes del Covid, de esta manera piden para que descentralicen estos ambientes a favor de la población, por lo que piden que cedan un espacio de la clínica municipal que sean atendidos aquellos pacientes normales de partos normales en dicha clínica municipal y en el Centro de Salud de La Libertad sean atendidos partos Covid. Asimismo, elevaron un informe técnico a la Municipalidad Provincial de Huancayo para que se les cedan un espacio para la implementación en la micro red siendo que están en plena evaluación, por lo que pide que por intermedio de los Consejeros Regionales ayuden para que de una vez intervengan y que la clínica municipal fortalezca la atención de la población.

Respecto a las llamadas telefónicas, indica que está realizando coordinaciones para que trabajen de manera gradual con los diferentes funcionarios, poniendo de conocimiento que no están realizando trabajos de escritorio sino de campo.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Pregunta a la Secretaria Ejecutiva que como Consejo Regional podrían exhortar a la municipalidad como alguna medida de cumplimiento por parte del Consejo Municipal.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Menciona que no existe ningún inconveniente, ya que deja en claro que como Consejeros Regionales gozan de representación y funciones legislativas y fiscalización, por lo que el termino de exhortar no estarían haciendo ningún acto administrativo, más por el contrario estarían coadyuvando a la solución de un problema de interés de la ciudadanía.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que se realice un Acuerdo Regional el cual se exhorte a la Municipalidad Provincial de Huancayo acceda al pedido de la Red Salud Valle Mantaro.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en exhortar a la Municipalidad Provincial de Huancayo atender el pedido de la Red de Salud Valle del Mantaro respecto a la sesión de uso de la clínica municipal.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 276-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** EXHORTAR, a la Municipalidad Provincial de Huancayo atender el pedido de la Red de Salud Valle del Mantaro respecto a la sesión de uso de la clínica municipal.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE LA OROYA, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DEL CENTRO DE SALUD A SU CARGO EN ESTA SITUACION DE EMERGENCIA.**

**DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE LA OROYA: (DR. LEORNARDO VERA)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el día 03 de agosto asume el cargo, expresando que la situación de La Oroya viene de varios años atrás, poniendo de conocimiento que falta crearse la Unidad Ejecutora como Red de Salud de Yauli – La Oroya, ya que en el mes de marzo observaron un documento por el MEF y el Gobierno Regional de Junín, levantando toda observación y aun no reciben ninguna respuesta por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, todo ello con la finalidad de que tengan autonomía en la Provincia



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



de Yauli, por lo que pide apoyo por parte de los Consejeros Regionales a fin de que se concluya con el proyecto de la Red de Salud de La Oroya.

Respecto a las pruebas rápidas que realizaron los trabajadores del Centro de Salud de La Oroya, existe 670 casos confirmados, y toma de muestras a 1920 personas, casos negativos 1104 personas, casos sospechosos 146 personas, hospitalizados 20 personas y defunciones 24 personas.

Asimismo, en cuanto al estado situacional del Centro de Salud de La Oroya, indica que dicho centro de salud es propiedad de ESSALUD, el cual mediante documento mandaron a desalojarlos y actualmente debido a la pandemia paralizaron los trámites judiciales, causándole una gran preocupación si llegarían a desalojarlos los que sufrirían un riesgo serían los pacientes, sin embargo, pone de conocimiento que hicieron un convenio con la Municipalidad Provincial de La Oroya para que pongan en funcionamiento en el centro de salud en ambientes destinados para un mercado, además en el centro de salud antiguo se encuentra a disposición de los pacientes Covid, debido a la gran demanda de población, y también pone de manifiesto al pleno que hicieron un convenio con el ex hotel Junín y la empresa de Doe Run, por lo que como Consejeros Regionales pide que intercedan ante este pedido a las autoridades competentes para que se llegue a concretizar dicho convenio.

En cuanto a las ambulancias, indica que se reunió con los conductores de cada ambulancia, el cual le manifestaron que no pagaron SOAT y no pasaron por revisiones técnicas ninguna de las ambulancias, siendo que investigará la situación actual ya que encontró la gestión en un total descuido. Además, pone de conocimiento que carece de insumos de laboratorios, equipos de Epps entre otros, por lo que pide que la Directora de la Red de Jauja brinde un apoyo en el tema de equipos para la prevención de todo el personal de La Oroya.

#### **CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que la provincia de La Oroya depende de otra provincia, teniendo deficiencias y una sentencia para el desalojo, por lo que pareciera que para el Gobierno Regional la Provincia de La Oroya sería invisible. Pregunta. Qué informe a pleno de Consejo las siguientes preguntas: Si en el Centro de Salud de Yauli - La Oroya y sus catorce puestos, ¿cuántos balones de oxígeno cuenta? ¿El Centro de Salud de Yauli – La Oroya recibió algún apoyo de las mineras aledañas?
2. Asimismo, indica que en la Provincia de Yauli – La Oroya están realizando una cruzada solidaria “La Oroya respira”, por lo que pide que informe al pleno de consejo cual es la participación de funcionarios del centro de salud ya que todo el apoyo que reciben depositaran a una cuenta del BCP a nombre de la ex jefa del centro de salud – Dra. Susan Blas Camarena. Finalmente, que indique que desde el año 2016 venían firmando un convenio con la empresa Doe Run Perú, en retribución a toda la contaminación, el cual dicha empresa dotaba cinco profesionales 2 médicos, 2 enfermeras y un tecnólogo médico, siendo cumplido el 19 de setiembre y hasta la fecha no firman, por lo que pregunta que están esperando para que firmen dicho convenio.



### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que la problemática en el sector salud no solo lo vive La Oroya sino toda la Región Junín, el cual lo que le preocupa es sobre la sentencia de desalojo del centro de salud. Pregunta. ¿Cuál es la función de las autoridades de La Oroya y que gestiones están realizando tanto el alcalde, el director entre otras autoridades?
2. Asimismo, aclara que en la primera gestión del Dr. Cerrón hicieron una forma de convenio con la empresa Doe Run quedando en nada dicho convenio, por lo que recomienda que se sumen todas las autoridades y realicen coordinaciones con la junta de acreedores.

### **CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Señala que existen inconvenientes, ya que el Hospital de Salud Yauli - La Oroya no están recibiendo apoyo, teniendo como consecuencia una recarga de pacientes al Hospital Domingo Olavegoya, asimismo ESSALUD están haciéndose a los desentendidos con los pacientes, por lo que pide que hagan esfuerzos en el tema de fiscalización en los lugares que realizan pruebas rápidas.

### **DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE LA OROYA: (DR. LEORNARDO VERA)**

Indica que responderá de manera precisa, siendo lo siguiente: 1) En cuanto a los balones de oxígeno, lamentablemente no cuentan con balones de oxígeno de propiedad privada ya que son prestados de la empresa PRAXAIR. 2) Además, respecto a los pagos solidarios del programa La Oroya Respira, indica que el comité de defensa hizo una tele maratón que realizarían un pago de 50 nuevos soles, siendo un incentivo de la anterior gestión a cargo de la Dra. Susan, por lo que actualmente llegaron a un acuerdo el cual la cuenta lo anularon y aclara que dichos fondos eran para la compra de equipos, Epps entre otros. 3) En cuanto a las gestiones que están realizando con la Empresa DOE RUN, señala que es un problema de años, siendo que debería dar mayor apoyo en este caso la Red de Salud de Jauja, sin embargo, la Diresa Junín con informe legal indican que asumen dicha responsabilidad, siendo el caso que cambiaron de director y atrasan los tramites que ya habían iniciado. 4) Respecto a la unidad ejecutora, aduce que los trámites fueron observados por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional Junín, el cual el presupuesto era un aproximado de 10 millones de soles para que sea una Red de Salud reconocida, siendo que hasta la fecha no tienen ninguna respuesta respecto a ello. Por lo que pide el apoyo de todos los Consejeros Regionales, a fin de que la población de La Oroya no se perjudique en el tema de salud, y de esta manera no dependan de ningún centro de salud por ser una provincia.

### **CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Señala que no le respondió lo siguiente. ¿El Centro de Salud de Yauli – La Oroya recibió algún apoyo de las empresas mineras?
2. Asimismo, aclara que ESSALUD atienden a sus asegurados, los casos de SIS están siendo derivados a los Centros de Salud, por lo que todos los pacientes tienen que ir a Jauja debido a



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



que no tienen un hospital del Minsa en La Oroya. También, indica que es cierto que el documento presentado fue entrampado en el Ministerio de Economía y Finanzas debido a que uno de los requisitos era que debían contar con 10 millones de presupuesto al año, sin embargo, la Provincia de Jauja solo les conceden 6 millones por lo que no llegaron jamás a dicho requisito.

#### **CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Indica que cuando el Dr. Vera era director de Jauja ya la documentación estaba incursada para que la Red de La Oroya sea Red de Salud, sería conveniente que el director aclare en qué estado se encuentra el trámite, ya que hubo un compromiso por parte de la DIRESA para que depositen dicho presupuesto y sea encaminado el proyecto.

#### **DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD DE LA OROYA: (DR. LEONARDO VERA)**

Respecto a la interrogante del Consejero Jesús Lara, indica que ya enviaron respuesta sobre el tema de presupuesto por los 10 millones de soles a la Oficina de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a fin de que sea reconocido la Red de Salud en Yauli – La Oroya, por lo que piden que se independicen como red de salud.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

#### **QUINTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, RESPECTO A LOS AVANCES DE SU PLAN DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS AGRARIAS.**

#### **DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA: (ULISES PANEZ BERAÚN)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el 16 de noviembre del 2002 se da la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a través de la Ley N° 27867 y transfieren 17 funciones en materia agraria al Gobierno Regional Junín en aquel entonces establecido en el artículo 51°, siendo que a la fecha son 18 años de vida institucional que tiene la Dirección Regional de Agricultura en la Región Junín atravesando diferentes problemas administrativos y económicos por las restricciones de carácter económico y el paralelismo que han evidenciado durante todos estos años por parte del Ministerio de Agricultura y Riego dependiendo del Gobierno Central, de esta manera hará un pequeño estado situacional de las agencias agrarias la misma que fue remita a la secretaria del Consejo Regional, el cual realizará una explicación breve, en cuanto al tema de personal son los siguientes: 1) Las agencias agrarias en el caso de Satipo, indica que cuentan con 6 trabajadores, de los cuales 6 servidores se encuentran restringidos sus trabajos por factores de riesgo. 2) En el caso de Chanchamayo los trabajadores son 10, pero en estos momentos solo están realizando trabajos presenciales dos servidores. 3) Tarma cuenta con 6 trabajadores, el cual no se encuentra trabajando respetando las medidas de bioseguridad. 4) En Junín cuentan con 7



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**



trabajadores, y solo uno se encuentra con factor de riesgo. 5) En Yauli – La Oroya cuenta con 7 trabajadores, y solo uno se encuentra con restricciones por factor de riesgo. 6) En Jauja cuentan con 10 servidores el cual 5 se encuentran con factores de riesgo. 7) En Chupaca cuenta con 8 servidores y 3 se encuentran con factores de riesgo. 8) En Concepción cuentan con 8 servidores, el cual uno se encuentra con factor de riesgo.

Asimismo, menciona que como Dirección Regional de Agricultura están destinando parte de los recursos económicos que cuentan para los gastos operativos de todas las agencias agrarias, ya que las agencias agrarias no tienen un presupuesto determinado por mandato legal en la transferencia de funciones, de esta manera para que salvaguarden la funcionabilidad de las agencias agrarias destinan recursos de las diferentes unidades orgánicas que tiene la sede central. Asimismo, para el presente año cuentan con un presupuesto trimestral de un total de S/. 44 300 soles a todas las agencias agrarias que tienen en toda la Región Junín, respecto a la problemática indica que en el presente año emitieron un Decreto de Urgencia N° 016-2020 de fecha 23 de enero del presente año donde restringen la contratación del personal en plazas 276, aclarando que en dicha dirección tenían 26 plazas para que saquen a concurso y coberturen para que las agencias agrarias puedan contar con mayor personal con el fin de que mejoren y efectivicen sus labores, debido a las restricciones no pueden hacer dicha convocatoria siendo que el acumulado de presupuesto que no ejecutaran en el presente año mientras se encuentra en vigencia el Decreto de Urgencia N° 016-2020. Igualmente, indica que han transferido al pliego presupuestal S/. 100 000 soles enmarcados para el Plan Covid priorizados por la coyuntura actual, además tienen restricciones para la adquisición de bienes de capital por los problemas que viene atravesando la Región Junín y solamente priorizan el sector salud, asimismo como estrategia para que fortalezcan las agencias agrarias cuentan con proyectos de inversión y personal con equipamiento y materiales destinados a las diferentes agencias agrarias. De esta manera, pretenden concluir este año un proyecto de inversión los cuales tendrán a disposición de dichas agencias las camionetas, motocicletas y computadoras, que en la mayoría de sus casos se encuentran trabajando en las agencias agrarias.

Asimismo, indica que se encuentran en la parte final de la elaboración del expediente técnico de un proyecto de servicio de catastro titulación y registro de predios rurales por un monto aproximado de 45 millones de soles, el cual están previendo camionetas para que trabajen en cada una de las provincias las mismas que concluido dicho proyecto quedarán a disposición de las agencias agrarias con el fin de que sea fortalecido dichas agencias.

Finalmente, señala que como estrategia la Dirección de Agricultura cuentan con proyectos de inversión, contando con una cartera de 17 proyectos que se encuentran viabilizado por un monto de 376 millones de soles la misma que serán para adquirir equipamientos como tractores y una serie de instrumentos que les permitan mejorar su accionar a favor del sector agrario.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que las agencias de viaje en cada provincia se hacen ver como una mesa de partes donde muchos de los agricultores acuden, el cual no reciben las respuestas correctas en dichas agencias agrarias, por lo que pregunta. ¿Cuánto han avanzado en el tema de atención a la población? ¿En cuánto tiempo tienen previsto la realización de los 17 proyectos que tienen la cartera de agricultura?

**CONSEJERO DELEGADO:** Menciona que el director indicó sobre el personal que labora en las agencias agrarias, por lo que pregunta lo siguiente. ¿Cuánto es el porcentaje de operación que tiene cada una de las agencias agrarias respecto a los trabajadores que laboran en dichas instituciones?

Asimismo, en una reunión sostenida con diversos alcaldes distritales de la Provincia de Junín hacían notar dichas debilidades y las necesidades de implementar las agencias agrarias, además, cada día las agencias agrarias están perdiendo impacto en el desarrollo de los pueblos y están convirtiéndose como mesa de partes. ¿Cuál sería la alternativa para que fortalezcan la acción en las agencias agrarias en beneficio de la Región Junín?

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)**

Menciona que al ingresar a la gestión en el año 2019 no encontraron bancos de proyectos que puedan ganar tiempo en la elaboración de los mismos, más por el contrario encontraron una Dirección Regional de Agricultura desordenada en cuanto a gestión los instrumentos de gestión son obsoletos y la distribución de personal lo han consolidado antes del año 2018 con el centralismo y la concentración de mayor personal nombrado en la sede central por diversas causas y las principales son factores de salud, ante ello inmediatamente se pusieron a trabajar con el equipo para que formulen proyectos haciendo un análisis de una única estrategia para que dinamicen las agencias agrarias, aclarando que históricamente son 18 años que aparentemente el presupuesto que viene por el Ministerio de Economía y Finanzas es prácticamente año tras año el mismo monto y el 85% es para el pago de pensionistas, remuneraciones del personal de planta y personal contratado que cuenta la Dirección Regional de Agricultura. Actualmente cuenta con 17 proyectos en las diferentes cadenas productivas y dos proyectos de inversión en plena ejecución, que una vez concluida dichos proyectos de inversión todos los bienes formarán parte del inventario de las agencias agrarias, actualmente existe siete camionetas adquirida por un proyecto de servicios agrarios que se encuentran ubicadas en dichas agencias, con excepción de las agencias agrarias de Tarma, Junín y Yauli – La Oroya, aclarando que si cuentan con una camioneta cada una, por ejemplo Junín cuenta con una camioneta de la unidad de camélidos sudamericano, de esta manera requieren de diferentes estamentos del Gobierno Regional para que realicen y concreten dichos proyectos. En cuanto al seguro agrario catastrófico, sería un logro de la Región Junín incluir dicho seguro, dejando en claro que no están coberturando como la población quisiera, ya que existe cultivos que no están incluidos en selva, por lo que presentaron el plan de proyecto de cultivos el cual se encuentran a la espera de la inclusión de dichos cultivos en el proyecto. También están trabajando en el tema de titulación en sierra y selva, reconociendo a comunidades



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



nativas y campesinas, con la finalidad de que fortalezcan los predios rurales. Además, el 81% del territorio agrícola se encuentra sin riego, el cual tienen que enfocar proyectos de inversión para que apalanquen recursos.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que sería conveniente que explique sobre el informe emitido por dicha dirección, respecto a que Junín no estaba considerado en el tema de cobertores por el tema de heladas y friajes. Pregunta. ¿Realizaron trabajos que permitan que la Región Junín sea considerado dentro del tema del programa de entrega de cobertores?
2. Asimismo, respecto a la titulación de tierras campesinas. Pregunta. ¿Por qué no se hizo la titulación en la Provincia de Tarma?
3. Del mismo modo, le indigna el que porqué Junín, La Oroya y Tarma quedaron desplegados en la entrega de dichas camionetas, por lo que hacen notar que la zona Alto Andina es la zona menos atendida.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Menciona que el Presidente de la República indicó que todo el Perú será beneficiado con proyectos en el tema de agricultura, el cual sería conveniente que la Región Junín sea beneficiado, ya que carecen de proyectos de irrigación y en el tema de mejoramiento de calidad de producción agrícola, por lo que sería conveniente que aclare qué proyectos fueron presentados a la Ciudad de Lima.
2. Asimismo, pide que aclare sobre si el Gobierno Regional por intermedio de la Dirección Regional de Agricultura ha promovido algún proyecto el cual permitan hacer priorizado a nivel nacional.

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que en la Agencia Agraria de Chanchamayo tienen 10 colaboradores, sin embargo, tres de ellos se encuentran destacados en la Provincia de Huancayo, y tres más se encuentran en cese, siendo algo preocupante.
2. Sería conveniente que indique cual es el compromiso del Gobierno Regional de Junín en otorgar los presupuestos, y en qué tiempo se estarían ejecutando algunos de los 17 proyectos.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que explique cuál es la capacidad de atención que tiene a nivel de la región el sector de agricultura, ya que en dichas agencias no existe personal suficiente producto de la pandemia. ¿Qué estrategias está buscando para que compense estas capacidades de atenciones reducidas?

Asimismo, respecto a las zonas Alto Andinas indica que no reciben la atención debida, por lo que pregunta. ¿Cómo Director cuenta con proyecciones para que atienda a dichas agencias agrarias a través de sesión de uso para que brinden aspectos logísticos a la población de las zonas Alto Andinas?



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



### **DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA: (ING. ULISES PANEZ BERAÚN)**

Menciona que en el tiempo de la emergencia todas las agencias agrarias estuvieron atendiendo las necesidades urgentes de parte de los productores, por ejemplo, en la entrega de autorizaciones y pases de tránsito estuvo regulado por una resolución ministerial para el traslado de alimentos de primera necesidad, el cual todas las agencias agrarias estuvieron atendiendo de manera virtual hasta de manera presencial cumpliendo los protocolos de seguridad, lamentablemente están en la situación como diferentes áreas a nivel nacional, por lo que en cuanto al personal en riesgo deben de cumplir con la normativa así sea que se queden con un solo servidor tienen que cumplir con dicha normativa establecida por el Gobierno Central, sin embargo, ante los dos proyectos que se encuentran en plena ejecución están fortaleciendo algunas agencias agrarias que se están quedando sin personal a raíz de la coyuntura sanitaria que vienen atravesando, por lo que pide que a través de su investidura puedan recomendar al Congreso de la República que se revierta el dispositivo legal, ya que cada vez que se jubile un servidor nombrado de la Dirección Regional de Agricultura sería una plaza perdida. Asimismo, en el caso de Junín, indica que en enero del 2019 contaban con una camioneta de más de 15 años de antigüedad y actualmente cuentan con una camioneta no tan antigua. De la misma manera, invita a los Consejeros Regionales que ingresen vía web a consulta amigable y se den cuenta que el porcentaje de recursos económicos que asignan al sector agrario es mínimo para que atiendan a las múltiples necesidades que cuenta la Región Junín.

Respecto a la consulta de la Consejera Tatiana Arias, indica que en el año 2019 Junín no fue considerado dentro de los beneficios de los cobertizos, sin embargo, para el año 2020 ya fue considerado con más de 100 cobertizos para el departamento de Junín y sean distribuidos de acuerdo a una priorización reportada en el año 2019, el cual realizaron diversos cursos de capacitación adiestrando, recomendando y asesorando para que las municipalidades registren todos los eventos climáticos adversos a la plataforma para que puedan acceder a mayores recursos económicos y beneficios de ayuda a los productores en estos momentos difíciles que son las heladas, además han presupuestado semillas para que atiendan a las zonas vulnerables, kits veterinarios, kits agrícolas con la partida 068 que maneja la Dirección Regional de Agricultura y Agro Rural que lo maneja directamente el Ministerio de Agricultura y Riego.

En cuanto a la Titulación están trabajando tanto como Satipo y Chanchamayo, existiendo un compromiso con la Provincia de Tarma y demás el cual no pudieron realizarlo ya que sucedió la pandemia y tuvo que paralizarse los trabajos coordinados para tal fin, sin embargo, están viendo la manera de que sean capacitados mediante la plataforma virtual para que cubran la brecha establecida en cuanto a la titulación.

Respecto a la consulta del Consejero Saúl Arcos, indica que se encuentran a la espera de dos proyectos importantes en el tema de riego en el Canipaco y otro en Ricrán Palcamayo en la Provincia de Tarma, adicionalmente cuentan con otro proyecto en Yanacocha en la Provincia de Chupaca la misma que fue considerado un proyecto emblemático al ser financiado por el mismo Gobierno Central por más de 300 millones de soles pero lamentablemente por un conflicto social dificulta concluir con el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



expediente técnico que se encuentra a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego de Lima de manera directa.

Asimismo, las camionetas nuevas asignadas a las agencias agrarias de Satipo, Chanchamayo, Concepción y Jauja son camionetas que fueron distribuidas en el año 2018, por lo que seguirán redistribuyendo las camionetas a las agencias agrarias que faltan implementarse. Finalmente, en el proceso de avance de los proyectos, indica que avanzaron tres expedientes técnicos, siendo uno de ellos la titulación de predios rurales catastro, el cual están contemplando adquirir 11 camionetas y una para que haga agencia agraria a nivel de la Región Junín. Siendo un compromiso del Gobierno Regional después de culminado la elaboración de los perfiles, el Gobierno como pliego presupuestal priorizará y transferirá recursos para que elaboren el expediente técnico de estos proyectos importantes de titulación de predios.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y LA COMISIÓN ESPECIAL, SOBRE “DECLARACIÓN DEL OXIGENO COMO RECURSO MEDICO ASISTENCIAL DE NECESIDAD PÚBLICA INDISPENSABLE PARA LA POBLACION DE LA REGIÓN JUNÍN”.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide la participación en la presente sesión virtual ordinaria del equipo técnico a fin de que dé amplificación técnica y absuelva las interrogantes de los Consejeros Regionales.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación en la presente sesión virtual del equipo técnico a fin de que dé amplificación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Concede 10 min al equipo técnico a fin de que informen sobre dicho dictamen.

Asimismo, indica que teniendo en cuenta los informes remitidos y las participaciones tanto en la Plataforma Regional Covid y las notas periodísticas tanto a nivel regional y nacional sobre todo dentro de las provincias de la Región Junín, el cual cada día está creciendo las cifras de muertes y contagios, por lo que fue necesario que la Comisión Permanente de Salud y la Comisión Especial pueda tomar alguna participación en dicho tema teniendo en cuenta las iniciativas que el ejecutivo había venido trabajando con otras mesas inter institucionales que estaban bajo el liderazgo de la iglesia católica “Mira Paz” en ese sentido han ido discutiendo de algunas posibilidades e ideas, el cual dichas comisiones han ido trabajando los dictámenes que han sido remitidos a sus correos. De esta manera pretenden con dicho dictamen declarar de necesidad e interés público regional el abastecimiento del oxígeno medicinal ya que a través de una resolución que emitió DIRESA han reconocido al oxígeno como un recurso medico asistencial, de esta manera de conformidad al Art. 82° de la Ley General de Salud, que posibilite y da la potestad al estado de que pueda utilizar los recursos médicos asistenciales del sector privado que se hallen en las zonas afectadas para que puedan dar solución a este problema que están viviendo por la pandemia. Concede el pase al Presidente de la Comisión especial, a fin de que dé ampliación técnica.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que la Comisión Especial trabajo desde el primer día de su designación, sumaron todos los esfuerzos para que vean el tema de las plantas de oxígeno, sin embargo, el Cardenal les pidió que tengan avanzado una propuesta, y conjuntamente con el equipo técnico del Gobierno Regional concluyeron que es de necesidad para toda la población las plantas de oxígeno.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que la aprobación de dicho dictamen será el inicio para que accedan a un camino en beneficio de la Región Junín, por lo que el compromiso de apoyo sería de todos los Consejeros Regionales para que encaminen más proyectos a fin de que contrarresten la pandemia del Covid-19.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



### **DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA: (ABG. SILVIA TICSE)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el tema a tratar son las plantas de oxígeno de PRAXAIR adjudicadas en la Provincia de La Oroya, y de conformidad al artículo 82° de la Ley General de Salud debido a la situación actual por la pandemia del Covid-19, ante dicha situación analizó la demanda, producción y el desabastecimiento del oxígeno medicinal, es de esta manera que el oxígeno es considerado como un medicamento siendo uno de los principales bienes que vienen usando en el tratamiento y manejo clínico de los diferentes pacientes hospitalizados por el Covid-19, por cuanto el oxígeno que vienen utilizando es el oxígeno medicinal formando parte el derecho a la salud ya que el oxígeno medicinal resulta como acceso a la salud.

Asimismo, actualmente en el mercado dentro del Perú y la Región Junín, advirtieron que por el alto porcentaje de contagio por el Covid -19 se elevó el precio el cual ha conllevado a que se presente una escases y especulaciones de precios, además la producción del oxígeno al contar con pocos productores del mismo se encuentra en un mercado poco competitivo, siendo que la Región Junín cuenta con dos plantas de oxígeno de propiedad de la Empresa PRAXAIR los cuales están ubicadas en la Provincia de Yauli –La Oroya, situación el cual ha conllevado que revisen medidas legales para que atiendan la escases del oxígeno, para que habiliten dispositivos legales y atiendan dicho problema el cual de conformidad al Decreto de Urgencia N° 066-2020, artículo 2° señala que deben priorizarse la producción y distribución del oxígeno medicinal sobre la producción industrial a fin de que abastezcan a los establecimientos tanto públicos como privados, utilizando las prerrogativas de las normas sanitarias del estado de emergencia, por cuanto corresponde al estado que se materialice las medidas para dicha prioridad. Asimismo, de conformidad al artículo 82° de la citada ley, señala que una acción del estado para que unifique estos servicios que son en referencia a los servicios médicos asistenciales o una solución transitoria temporal mientras dure lo que es el estado de emergencia, por lo que declaran al oxígeno como un recurso medico asistencial con la finalidad de hacer frente a la pandemia, en cuanto a la política pública proceden declarar de interés y necesidad publica general la producción del oxígeno medicinal por ser un insumo principal para la población juninense.

### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Recomienda que dicho tema pase a una sesión extraordinaria, debido a que recién se les paso la documentación a fin de que lo revisen.
2. Asimismo, pide que expliquen sobre que abarca el dictamen, ya que señalaron el artículo 82° de la Ley General de Salud, sin embargo, no indicaron que el Gobierno Regional tendría derecho a que puedan interferir en empresas privadas para la dotación de oxígeno, por lo que pide que aclaren cuantas empresas proveedoras existe en la Región Junín y tener en claro si dichas empresas prestan servicios para otros departamentos bajo convenios.

### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Felicita al equipo técnico, aduciendo que el Pleno de Consejo Regional no puede ser indiferente con la aprobación de dicho dictamen al margen de los contratos suscritos con otras instituciones por la empresa abastecedora, por lo que es pertinente que la empresa debería priorizar las zonas donde están generando sus servicios. Por lo que pide que analicen bien su voto ya que la salud no espera y se necesita urgente la aprobación de dicho dictamen.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que están trabajando conjuntamente con las Comisiones, el cual convocaron al equipo técnico para que realicen un análisis de todos los considerandos, por lo que los miembros de las comisiones tienen conocimiento que están tratando de trabajar lo más rápido posible para que puedan ganar tiempo y atiendan con este recurso medico a la población en general.

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DRA. NOEMI LEÓN)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la Región Junín adquiere oxígeno de tres empresas dentro de las doce unidades ejecutoras, ocho reciben oxígeno de la Empresa PRAXAIR y dos que son empresas productoras y envasadoras dentro de la Región y los otros dos restantes que son MOVI GAS que provee a la Red Chupaca y a la Red Tarma, y la tercera empresa es la que abastece a la Red Pichanaki y a la Red Pangoa dentro de la Región Junín. Asimismo, actualmente cada empresa provee el oxígeno dentro de los contratos que tenían firmados hasta la fecha y que se encuentran vigentes, existiendo un problema por la pandemia del Covid están utilizando seis veces más el oxígeno como normalmente usaban en el año 2019 y hasta el mes de marzo del año 2020, además existe una carta que envió el Hospital Carrión a la Empresa PRAXAIR para que abastezcan la mayor cantidad, ya que antes utilizaban 12 balones de oxígeno al día en el Hospital Carrión y actualmente necesitan 42 balones de oxígeno, siendo imposible el abastecimiento por lo que piden que la empresa PRAXAIR abastezca en forma prioritaria a los hospitales y centros de salud de la Región Junín. Asimismo, aclara que dichas empresas pueden tener otros contratos, pero están buscando que prioricen el derecho a la vida y a la salud, además por ventilador mecánico están utilizando oxígeno aproximadamente de uno o dos balones de oxígeno para un paciente normal, y un paciente que tiene el Covid necesita de dos a cuatro balones según la cantidad que esté saturando.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que en caso se utilice el Art. 82° de la Ley General de Salud sería de manera temporal mientras no haya un desabastecimiento, ya que estas empresas no solo producen oxígeno medicinal sino también producen oxígeno industrial, por lo que buscan que a través de dichas empresas no exista desabastecimiento y corran el riesgo como en otras ciudades que pacientes fallecen por falta de oxígeno, por lo que es una medida temporal para que no ocurra dichas catástrofes una vez que se supere la pandemia se dejara sin efecto, sin embargo el consejo está declarando de necesidad pública dicho recurso y facultando al ejecutivo para que implemente acciones en base al art. 82° de la citada ley.

**CONSEJERO DELEGADO:** Señala que existe dos artículos principales, el cual el primero señala que declara de interés público regional el abastecimiento del oxígeno medicinal ante la situación de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



emergencia por el Covid en la región y el segundo es que elevarán el expediente al Ejecutivo Regional para que en aplicación del art. 82° de la Ley General de Salud trámite ante la autoridad competente disponiendo la utilización de las plantas de producción ubicadas en la Región Junín hasta que logren el abastecimiento del oxígeno medicinal de los establecimientos de salud público y privado, así como para personas en general en salvaguardo de la vida y la salud pública de la Región Junín.

Asimismo, el art. 82° de la Ley General de Salud, señala que la lucha contra las epidemias, autoridades de salud queda facultada para que dispongan la utilización de todos los recursos médicos asistenciales de los sectores públicos y privados afectados y en las colindantes.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Menciona que cada vez que realizan una consulta seria como si lo toman que no quieren apoyar dichos proyectos, por lo que pone en claro que si realizan sus consultas es para que aclaren sus dudas, de esta manera están llegando documentaciones al consejo regional a última hora el cual no lo pueden revisar con tiempo.
2. Asimismo, indica que según lo vertido por la Sra. Noemí en el caso del oxígeno está siendo abastecido por la Empresa PRAXAIR porque efectivamente existe diversas empresas como es el caso de Móvil Gas el cual estas empresas prestan servicios a la Región Junín mas no fuera de la jurisdicción, por lo que hacen ver que estaría direccionado para la prestación del servicio a una sola empresa. Todo ello se debe a que SENARES que es el organismo nacional se comunicó con todas estas empresas para que presten servicios a otras regiones y hubo una negativa por parte de ellos ya que saben la realidad de su consumo, siendo que están obligados a garantizar la dotación de oxígeno. Por lo que pide la aclaración si esta direccionado el abastecimiento de oxígeno a una sola empresa.

#### **REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DRA. NOEMI LEÓN)**

Menciona que la tercera empresa es HIGAMEC SAC, además indica que la idea es que las tres empresas abastezcan de manera equitativa y sus contratos prioricen al sector salud, todo ello con la finalidad de que prevengan que las empresas vayan a abusar de dichos costos del oxígeno medicinal, por ejemplo, HIGAMEC SAC le da el oxígeno a Pangoa siendo que en un tiempo vendían el oxígeno a S/. 15 soles el metro cubico el cual actualmente quieren vender a S/. 35 soles el metro cubico, por lo que están llegando a aceptar las condiciones de cada empresa porque no se puede poner en riesgo la salud de la población. Segundo, cuando señalan sobre la ponderación de derechos del estado nacional primero deben respetar las escalas los cuales son el derecho a la vida y la salud, de esta manera deberían entender que una empresa podría dejar de funcionar una o dos meses, pero salud no, si bien es cierto lo que aduce la Secretaria de Consejo Regional es real ya que no será de manera permanente una vez que acabe dicha pandemia se podría dejan sin efecto, buscando que las tres empresas que tienen la contrata brinden el servicio al mismo costo inicial y no excedan en los cobros.

Asimismo, respecto a la Empresa MOVIGAS que brinda oxígeno a la Provincia de Tarma, es el caso que los balones que se encuentran en el hospital y centro de salud de la zona no lo pueden recargar o



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



llenar la Empresa PRAXAIR, pero si deben entender que siempre han brindado servicio las tres empresas a la Región Junín, siendo que este proyecto en mención es con la finalidad que ambas empresas apoyen en beneficio de la Región Junín. De otro lado pone de conocimiento al pleno que el día 03 de agosto del año en curso Pangoa no contaba con oxígeno el cual tuvieron que prestarse cuatro balones del ejército peruano.

#### **DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA: (ABG. SILVIA TICSE)**

Menciona que el acto resolutivo de la Dirección Regional de Salud hace referencia a las plantas productoras de oxígeno de propiedad de la Empresa PRAXAIR, el cual señala que son plantas productoras mientras que las otras son distribuidoras de oxígeno, ya que solo sería una intervención temporal durante la pandemia ya que el artículo 82° de la Ley General de Salud es claro, asimismo deben tener en consideración el interés general sobre el particular sin afectar el derecho a la vida y la salud.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que lamentablemente no pudo terminar de leer toda la documentación sobre dicho dictamen, existiendo dudas, como es el precio del oxígeno, pareciera que la Diresa no está trabajando en ello ya que si hubiese excesivo costo del oxígeno ya hubieran tomado otras medidas como es la respectiva denuncia. Asimismo, que pasaría si no existiese dotación de oxígeno, por ejemplo, Satipo cuenta con una gran demanda de pacientes, por lo que sería el caso que solicitarían que MOVIL GAS atienda a Satipo y no a Tarma.
2. Asimismo, como Consejeros deberían asegurar las provisiones de cada provincia.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que deberían tener en cuenta la magnitud que tiene una Ordenanza Regional a nivel de la región, ya que tienen mecanismos para que garanticen que estos recursos sean en beneficio de la población juninense.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que si dentro de la ordenanza existe aplicativos para alguna sanción o reglamentación para que se amparen en el caso del incumplimiento de dichas empresas. Deben tener en cuenta que son empresas privadas, por lo que sería pertinente que aclaren lo vertido líneas arriba.
2. Asimismo, que pasará con las pequeñas empresas que son distribuidoras y no productoras.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que el primer artículo de la Ordenanza Regional es declarativo, porque están declarando de interés y necesidad pública regional el abastecimiento del oxígeno medicinal, siendo un recurso médico asistencial, de la misma manera en el artículo segundo elevan el expediente al Ejecutivo Regional para que tramiten ante la autoridad competente la aplicación del artículo 82° de la Ley General de Salud. Por lo que no estarían considerando la especulación de costos,



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



como bien lo señaló la Secretaria de Consejo Regional, además reconoce que falta tiempo para que revisen la documentación, sin embargo, este tipo de acciones deberían actuarse de inmediato.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Señala que no existirá desabastecimiento de ninguna provincia para que priorice otra, dicho proyecto es prioritario ya que el mes de agosto es el mes límite de contagios, por lo que deberían darse la dotación de oxígeno en esta situación de emergencia.
2. Asimismo, indica que están dando trámite como legislativo, ya que no deben descuidar la obligación de dichas empresas que necesitan mano dura para que realicen bien su trabajo, y trabajen conjuntamente de manera coordinada tanto la empresa privada y pública. Siendo que la cuestión de fondo es que estén dando pase a este tema de recursos para que den decisiones fuertes.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 03 -2020-GRJ-CR/CPS respecto a la “Declaración del oxígeno como recurso medico asistencial de necesidad pública indispensable para la población de la Región Junín”.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que se encuentra en contra.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que son 10 votos a favor y uno en contra.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide que sustente el voto en contra el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que su voto en contra es porque al aprobar dicho dictamen, en el artículo segundo se encuentra considerado el art. 82° de la Ley General de Salud, siendo la autoridad de salud es el propio estado.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 277-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Dictamen N° 03 -2020-GRJ-CR/CPS respecto a la Declaración del oxígeno como recurso medico asistencial de necesidad pública indispensable para la población de la Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**SEPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE DECLARACIÓN DE PRIORIDAD LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA RANA GIGANTE Y LA WANCHA DE JUNÍN”.**

**CONSEJERO DLEEGADO:** Cede el pase al Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que dicho proyecto será sustentado por el equipo técnico, por lo que pide al pleno de consejo la participación del equipo técnico a fin de que brinde ampliación técnica y absuelva las interrogantes vertidas por los Consejeros Regionales.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Ambiente conjuntamente con su equipo técnico a fin de que dé amplificación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que el objetivo de dicha presentación es aprobar la propuesta de ordenanza regional que declara como prioridad la conservación y protección de la Rana Gigante del Lago Junín y la Wancha de Junín, si bien es cierto el Lago de Junín es un área natural protegida importante dentro de la Región Junín que alberga una gran biodiversidad, el cual a través del Gobierno Regional y la Comisión de Medio Ambiente están fomentando acciones a favor de la conservación de ambas especies. Asimismo, como Gobierno Regional están alineados a la política del medio ambiente y principalmente buscan la protección y conservación de los recursos naturales, de esta manera están alineados a la Ley N° 26839 – Ley de Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad en su artículo 3° literal a) indica que en el marco del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica implica: "Conservar la diversidad de ecosistemas, especies y genes, así como mantener los procesos ecológicos esenciales de los que dependen la supervivencia de las especies.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



También, mediante D.S. N° 004-2014 – MINAGRI, indica que las especies (*Telmatobius macrostomus* y *brachydactylus*) se encuentran en peligro de extinción. Además, la Región Junín cuenta con una Estrategia Regional de Diversidad Biológica la cual es un instrumento de gestión para la conservación de la Diversidad Biológica del Departamento de Junín, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 190-2014-GRJ/CR., contribuyendo a la reducción de la pérdida de nuestra diversidad en la región Junín.

Segundo, la Rana Gigante y la Wancha de Junín son especies endémicas únicas en el mundo que viven en las regiones de Junín y Pasco y que se encuentran en peligro de extinción según el Decreto Supremo N°004-MINAGRI 2014. Estas dos especies de anfibios pertenecen a un mismo género. Además, las amenazas directas que afectan a estas especies es la pérdida de hábitat, la degradación a través de la extracción de recursos (quema de totora y extracción de champa), el sobre pastoreo, la contaminación (residuos mineros, aguas residuales urbanos, agroquímicos, etc.), las fluctuaciones en los niveles del agua controlados por la represa de Upamayo, la introducción de la especie invasora, trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*), y la sobre explotación de las ranas para el consumo humano.

Tercero, la importancia de la conservación y protección de la rana gigante de Junín y la Wancha de Junín, primero, desde un aspecto ambiental cumple una función muy importante en la red trófica del ecosistema, además son únicas en el mundo ejemplo de endemismo en la Región Junín. Segundo, en el aspecto económico, existe un gran potencial de turismo vivencial en la zona y tercero, también cuenta con un aspecto social el cual las dos especies de ranas cuentan con un valor socio cultural por los usos gastronómicos.

Finalmente, indica que es un mecanismo legal que dará inicio a que generen diversas acciones, de esta manera el Gobierno Regional de Junín está alineado con la Política Nacional, en temas concernientes al Ambiente, y busca la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento sostenible, además conocen el potencial mega diverso que contiene la región y la consecuencia de la pérdida de algún recurso por efectos de la actividad antrópica mal implementada. Además, la biodiversidad actualmente es considerada vulnerable y frágil por presencia y permanencia de diferentes tipos de actividad antrópica mal implementada. Asimismo, existe evidencia del papel que presenta las ranas alto andinas dentro de la región, no solo en aspectos ambientales, sino en lo social, económico y cultural, por lo que debe ser considerado de importancia prioritaria para la región y el país. Finalmente, el proyecto de Ordenanza Regional de Junín que: “Declara como prioridad la conservación y protección de la rana gigante de Junín (*Telmatobius*) y la Wancha de Junín (*Telmatobius*)” surge como una necesidad en concordancia con la Política Regional Ambiental de Junín, así como de la Estratégica Regional de Diversidad Biológica del departamento de Junín.

#### **CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Indica que mediante la aprobación tomarán mecanismos para que prevengan medidas de protección en dichas especies, siendo que todo es ligero ante la amenaza de dichas especies. Asimismo, en el objetivo del plan de conservación a corto plazo de uno a tres años en coordinación con la agencia agraria y demás entidades, el cual incrementaran muchas acciones con capacitaciones de agroquímicos amigables, implementación del plan ganadero, creación de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



normativa que prohíbe el uso de bañaderos alrededor del lago, desparasitación de los ovinos, etc., de esta manera fomentará la toma de conciencia de los pobladores de que esta especie que fue muy explotada.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que en la gestión del Dr. Vladimir Cerrón hubo un proyecto que se ejecutó respecto a las ranas gigantes de Junín, inclusive tuvieron un sembrío de ranas gigantes y realizaron diversas acciones en el lago Junín, por lo que sería importante que expliquen si están evaluando ese tema, ya que el tema de contaminación ambiental viene desde Cerro de Pasco siendo que todos los alcaldes se encuentran preocupados por el tema de contaminación.

**CONSEJERO DELEGADO:** Felicita la iniciativa de la comisión y funcionario, ya que salvan la biodiversidad de los recursos de la Región Junín, sin embargo, indica que según al medio diagnóstico, las ranas fue un medio de ingreso económico y una manera de que propicien platos típicos en la zona de Junín, por lo que en los años noventa hubo consumo de ranas en su gran mayoría, pero a estas alturas las ranas ya no se notan debido a que están habitando en zonas no identificadas en sitios privados. Pregunta. ¿Cuáles son los agentes que ayudaran y el objetivo para que salvaguarden las ranas y nuevamente conservarlas? ¿En cuánto tiempo verán a las ranas salir en el lago Junín?

#### **GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Menciona que tuvo conocimiento que hubo acciones y gestiones que incentivaron la producción y la reproducción de las ranas en la zona, sin embargo, por el nivel de contaminación en el lago no tuvieron el éxito necesario, por lo que esperan a partir de dicha declaratoria de ordenanza es que generen acciones y gestiones de manera integral desde la calidad del agua donde podrían repotenciar la reproducción de las ranas, teniendo en cuenta los niveles mínimos para que siembren las ranas, si bien es cierto es complicado por el tema del lago y su contaminación. Asimismo, la declaratoria de la ordenanza sería para que puedan tener un punto de partida para que tengan una gestión integral, además existen muchos organismos privados que desean apoyar esta iniciativa denominado “grupo rana” pero como gerencia deben contar con una base legal con sustento factible para que puedan iniciar dichas acciones. De esta manera este proyecto no solo apoyará a que consigan apoyo por parte del Gobierno Regional sino del sector privado que es el más importante y más interesado. De otro lado, hicieron coordinaciones con la Universidad Continental el cual descubrieron que existe especies y la rana no se encuentra extinta como algunos medios lo indicaban, por lo que primero sería conveniente que conozcan la realidad de dichas especies y en qué condiciones ambientales se están reproduciendo y a partir de ello generen alternativas de solución para que eviten su extinción.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que los pocos estudios que tenían para el desarrollo de las ranas tenían una confusión ya que pensaban que las ranas tenían el mismo desarrollo de los sapos y que en realidad las ranas tenían sus propias características, de esta manera según los estudiosos indicaron



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



que los ojos de manantial serían los lugares más apropiados, sin embargo, a raíz de este proyecto vienen más trabajos de investigación en ambas especies.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N°02-2020-GRJ-CR/ CPRNYGMA respecto a la “Declaración de Prioridad la Conservación y Protección de la Rana Gigante y la Wancha de Junín”.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 278 -2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Dictamen N° 02-2020-GRJ-CR/CPRNYGMA respecto a la Declaración de Prioridad la Conservación y Protección de la Rana Gigante y la Wancha de Junín”.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SOBRE “REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA DE JUNÍN”.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO DLEEGADO:** Cede el pase al Presidente de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Consejero José Miguel Álvarez Rojas.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:**

1. Menciona que dicho proyecto será sustentado por el equipo técnico, por lo que pide al pleno de consejo la participación del equipo técnico a fin de que brinde amplificación técnica y absuelva las interrogantes vertidas por los Consejeros Regionales.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente conjuntamente con su equipo técnico a fin de que dé amplificación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Menciona que su exposición se basa al Reglamento de aplicación de la zonificación ecológica y económica del Departamento de Junín, de esta manera explica que es la zonificación Ecológica y Económica indicando que es un instrumento técnico que contiene las alternativas para el uso sostenible de un determinado territorio, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Asimismo, la Región Junín cuenta con la Zonificación Ecológica y Económica aprobada mediante Ordenanza Regional N° 218-GRJ/CR. De esta manera, la Zonificación Ecológica Económica de Junín fue trabajada a escala 1/100000 siendo el nivel de Mesozonificación, elaborado con participación de la Comisión técnica de Zonificación Económica y Ecológica y con opinión favorable del Ministerio del Ambiente, esta comisión está conformada también por diversas entidades del estado que con sus aportes han ayudado a que elaboren dicha zonificación y el cual se encuentra aprobada.

Segundo, para qué sirve la Zonificación Ecológica Económica, el cual indica que fortalece los servicios de información y regulación que los actores locales emplearán como insumo para la toma de decisiones acertadas que promuevan la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 23° del DS N° 087-2004-PCM, la ZEE sirve para orientar los procesos de planificación y gestión del territorio. Además, en los procesos de planificación, la ZEE es un insumo para la construcción de planes de nivel regional, provincial o distrital. Todo ello con la finalidad de que la ZEE debe ser utilizada para focalizar o territorializar las políticas públicas.

Tercero, el objetivo de dicho dictamen es aprobar el reglamento de aplicación de la Zonificación Ecológica Económica, además reglamentar la aplicación de la Zonificación Ecológica Económica del departamento de Junín a nivel de meso zonificación, estableciendo directrices administrativas, normativas y técnicas; para su aplicación en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos o actividades de intervención pública y privada que se vinculan con el uso y ocupación del territorio del departamento de Junín.

Cuarto, lo más importante de dicho reglamento tiene tres fases los cuales son: 1) Alcance y ámbito, el presente reglamento es de alcance y el ámbito, el cual es el alcance para todo el ámbito territorial del departamento Junín, teniendo responsabilidad directa de monitorear su cumplimiento el Gobierno Regional Junín, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. 2) Aplicación de la Zonificación Ecológica Económica, una vez aprobada, será consultada de manera obligatoria como instrumento técnico y orientador de planificación y gestión del territorio, por las instituciones públicas y privadas de carácter nacional, regional y local que intervienen en el territorio departamental teniendo en consideración su carácter dinámico y flexible. 3) Usuarios de la Zonificación Ecológica Económica, indica que son usuarios de la información de la ZEE Junín las entidades públicas, entidades privadas, y la sociedad civil sin ser restrictiva, siendo de libre acceso con el objetivo de que cuenten con mejores decisiones.

Quinto, el Reglamento de la aplicación de la ZEE permitirá su uso como información base y/o documento de consulta para mejorar las intervenciones públicas y privadas en el territorio del Departamento de Junín, base a sus potencialidades y Limitaciones. Asimismo, la información de la ZEE actualmente está disponible de forma gratuita en las siguientes plataformas: WWW. OTJUNIN.PE, GEOSERVIDOR Y APLICATIVO MOVIL.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Indica que sería conveniente que el gerente alcance a los miembros del consejo un informe de manera resumida sobre los beneficios de dicha ordenanza.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Menciona que los beneficios de contar con un reglamento es que promuevan el uso de la Zonificación Ecológica Económica dentro del territorio de la Región Junín, el cual actualmente ya cuentan con dicha zonificación, de otro lado lo que les está faltando es que promuevan tanto que los Gobiernos Regionales y Locales utilicen la Zonificación Ecológica Económica y así eviten una pérdida de presupuesto, por ejemplo, crean proyectos en lugares que no están destinados, de esta manera aclara que cuentan con una información muy rica dentro de la Zonificación Ecológica Económica el cual tienen un objetivo que quieren que se use, además con el reglamento aprobado podrán presionar tanto al Gobierno Regional como a los Gobiernos Locales que utilicen este instrumento a fin de que eviten proyectos bloqueados.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que dicho reglamento de Zonificación Ecológica Económica, es de carácter obligatoria que los alcaldes tanto provinciales y distritales tengan que tomar en cuenta dicho reglamento para que ejecuten cualquier tipo de convenio.

**CONSEJERO DELEGADO:** Respecto a la Zonificación Ecológica Económica. Pregunta desde cuando comenzaran la realización del ejercicio de dicho reglamento o faltaría otras etapas.

**GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE: (ING. RUBÉN LUNA ÁLVAREZ)**

Menciona que dentro del reglamento indican que no son restrictivas, el objetivo de dicho reglamento es que sea implementado dentro de los Gobiernos locales, de esta manera en el mes de diciembre del año 2019 han dotado máquinas, GPS y mapas temáticos a las nueve municipalidades provinciales de la Región Junín, el cual buscan que ellos mismos tengan la iniciativa que promuevan su Zonificación Ecológica Económica a nivel meso, quiere decir que cada provincia cuente con su Zonificación Ecológica Económica aprobada siendo que el instrumento de gestión debería contar la Región Junín en su totalidad. Además, tienen el instrumento aprobado, pero no lo están utilizando, el cual el primer objetivo es que lo apliquen a nivel de la Región Junín.

Asimismo, una vez aprobado la Ordenanza Regional y publicado en el Diario Oficial El Peruano empezaran a tomar acciones con mayor validez ya que el Reglamento de la Zonificación Ecológica Económica es de suma importancia, y de esta manera se les presionaría a los diferentes gobiernos locales y al Gobierno Regional.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 01-2020-GRJ-CR/CPRNYGMA respecto al Reglamento de Aplicación de la Zonificación Ecológica y Económica de Junín.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 279-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Dictamen N° 01-2020-GRJ-CR/CPRNYGMA respecto al Reglamento de Aplicación de la Zonificación Ecológica y Económica de Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, INFORME N° 096-2020 – GRJ/DIRESA-RSJA/DE, CON EL QUE REMITE INFORMACIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN COVID-19, SUSCRITO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENCARGADA DE SALUD - CD. LOURDES ANALIA AYALA DÍAZ.**

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que la documentación fue remitida a los correos de cada Consejero Regional, por lo que dicho documento es para conocimiento de los miembros del Consejo.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE DESPACHO, INFORME N° 142-2020-GRJ/JVRG, CON EL QUE EL CONSEJERO JORGE ROJAS GAMARRA SOLICITA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA O QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA INICIE LAS INVESTIGACIONES POR EL PRESUNTO DELITO DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, MALVERSACION DE RECURSOS ECONOMICOS, ABUSO DE AUTORIDAD E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ESTARÍA COMETIENDO LA JEFA DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL YAULI – LA OROYA – SRA. MARIA ELENA QUISPE ROJAS.**

**CONSEJERO DELEGADO:** Concede 05 min al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra para la exposición.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Indica que ha recibido una queja por el presunto la presunta corrupción de funcionarios de parte de la especialista de la Ugel La Oroya – Lic. Marisa Peña Anco, el cual dicha documentación contiene noventa folios con las pruebas pertinentes, de esta manera pide se conforme una Comisión Investigadora, además solicita la participación de la Lic. Lic. Marisa Peña Anco y exponga su queja de manera sucinta.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación de la especialista de la Ugel Yauli - La Oroya – Lic. Marisa Peña Anco a fin de que exponga su queja y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

**ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UGEL YAULI - LA OROYA: (LIC. MARISA PEÑA ANCO)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que su exposición es para que dé a conocer a los miembros del pleno de Consejo Regional sobre una presunta corrupción de funcionarios, malversación de recursos económicos, abuso de autoridad, hostigamiento laboral y otras faltas administrativas cometidas por la funcionaria pública María Elena Quispe Rojas – Jefe de AGP Yauli – La Oroya. Asimismo, indica que durante el tiempo transcurrido su persona ha observado todas aquellas irregularidades nombradas, de esta manera pone de conocimiento que en el año 2018 la citada funcionaria mando a elaborar exámenes para la elaboración provincial, el cual uno de ellos lo realizo la Lic. Marisa Peña, sin embargo, emitieron un recibo de honorario con referencia de elaboración de cuatro exámenes, habiendo sido elaborado solo tres exámenes, por lo desconocen el destino del dinero cobrado.

Segundo, en el año 2018 hicieron el concurso de evaluación docente, el cual la Sra. María Elena Quispe Rojas como presidente de la comisión debió de participar en todos los certámenes de los procesos de adjudicación de plazas de proceso de evaluación. Sin embargo, sin estar presente la funcionaria firmó todas las actas del certamen.

De otro lado, respecto a la corrupción de funcionarios y tráfico de influencias, el esposo de la funcionaria ganó un concurso como director de una institución educativa, el cual reconocen que dicha persona cuenta con muchos privilegios por la jefa de AGP. Asimismo, indica que la Municipalidad Provincial de La Oroya apoya a los docentes con talleres a todas las instituciones educativas focalizadas, el cual dicho presupuesto era íntimo y no tendrían que haber sido destinado para otros fines, sin embargo, el aumento que proporcionó las autoridades la Sra. María Elena Quispe Rojas no quiso aumentar a los trabajadores al contrario el monto de S/. 50 soles está siendo favorecido a la escuela de su esposo, cabe mencionar que dicho presupuesto adicional fue dado por parte de la municipalidad mas no la Ugel. Tras dicha problemática y bajo presión de los trabajadores la directora accedió dar S/. 450 soles a los colaboradores.

Respecto a la certificación de taller que fue llevada a cabo en la Provincia de Huancayo, debió haberse hecho por concurso público para que participen todos los directores que cumplían los dos años que estaban ingresando, sin embargo, lejos de que realicen una convocatoria pública, la Sra. María Elena Quispe Rojas favorece a su esposo y a los demás directores no los tomo en cuenta.

Asimismo, la Sra. María Elena Quispe Rojas permite que terceras personas participen en una evaluación que nada tiene que ver con las funciones de la Ugel, de la misma manera realiza pagos a docentes que no cumplen con sus funciones de acuerdo a la norma, además hace mal uso del dinero del estado y una serie de acciones que no están amparados por la ley.



**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que todo acto irregular tiene ser denunciado el cual las instancias que correspondan tienen que asumirlas. Pregunta. La maestra indicó que las irregularidades se dieron a partir del año 2018, ¿Por qué ha esperado 2 años y medio para que realice dichas denuncias?

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Señala que la maestra tiene los indicios suficientes para que realice la denuncia respectiva. Pregunta. ¿Usted formalizó alguna denuncia a las instancias correspondientes?

**ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UGEL YAULI - LA OROYA: (LIC. MARISA PEÑA ANCO)**

Respecto a la interrogante del Consejero Saúl Arcos, menciona que si realizó la denuncia, el cual cuenta con un acta del año 2019, siendo que la Directora de UGEL le pidió que haga un documento y lo presentó a la dirección elaborando dicha acta, después de ese acto fueron citadas para una conciliación el cual el día para que se realicen dicho acto la Sra. María Elena Quispe Rojas no se presentó, luego de ello se suscitó la pandemia y paralizaron todo trámite. Asimismo, aclara que se quejó ante la Dirección respectiva y la DREJ de Yauli – La Oroya.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que la licenciada señaló un tema de conciliación, el cual dicho proceso debería ser continuado. Ya que hasta la fecha la funcionaria no recibió ninguna respuesta por parte de la Sra. María Elena Quispe Rojas. Por lo que sería conveniente que dicho tema pase a la comisión de educación para su debida evaluación.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta al Consejero Jorge Rojas, que si ya reviso la documentación. ¿Cuál sería su posición o lo que está solicitando al Consejo Regional frente a dicha problemática?

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que todo poblador o funcionario tiene derecho a defensa, mientras no esté probada los indicios, por lo que se tiene que intervenir y realizar la investigación del caso.

**ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UGEL YAULI - LA OROYA: (LIC. MARISA PEÑA ANCO)**

Señala que la conciliación no fue con el ánimo de apaciguar o cubrir los delitos de corrupción más por el contrario a raíz de las denuncias de hostigamiento de diversos actos la presión por parte de la funcionaria hacia su persona aumentaba. Por tal motivo presentó el documento el cual indica que no le fue fácil ya que requería de ciertos requisitos con las debidas evidencias.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar o derivar a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la problemática del presunto delito de Corrupción de Funcionarios, Malversación de recursos económicos, abuso de autoridad e Irregularidades Administrativas que estaría cometiendo la Jefa del área de Gestión



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Pedagógica de la UGEL Yauli – La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas, a fin de que indaguen el tema.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLEN**A: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO**: Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN**: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 280-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la problemática del presunto delito de Corrupción de Funcionarios, Malversación de recursos económicos, abuso de autoridad e Irregularidades Administrativas que estaría cometiendo la Jefa del área de Gestión Pedagógica de la Ugel Yauli – La Oroya – Sra. María Elena Quispe Rojas, a fin de que indaguen y si fuese el caso pongan de conocimiento a las autoridades competentes para su sanción respectiva.

**CONSEJERO DELEGADO**: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

**ONCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO Y LA SOLICITUD DE DECLARARLO EN EMERGENCIA.**



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Indica que el siguiente informe tiene como objetivo solicitar la declaratoria de emergencia sanitaria del Hospital Félix Mayorca Soto – Provincia de Tarma, el cual para que declaren en emergencia sanitaria deben tener las evidencias de las condiciones que ponen en riesgo la salud pública de la población y pueden declarar de manera independiente a la declaratoria nacional de emergencia, las declaratorias de emergencia tienen características de cobertura por área geográfica o áreas sedentarias para que puedan adoptar medidas que protejan la salud de la población. Además, la declaración universal de los derechos humanos reconoce que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como la familia, salud, bienestar y en especial la alimentación el vestido, vivienda ya asistencia médica, asimismo lo establece la Constitución Política del Perú en sus arts. 7° y 9°.
2. Asimismo, en el Hospital Félix Mayorca Soto deberían hacer la atención aproximadamente a 100 mil pobladores incluido sus distritos ya que es de categoría 2-2, sin embargo, existe el informe de contraloría donde cuentan con varias observaciones porque no tienen especialistas, faltan consultorios y poseen una gran deficiencia en el equipamiento bio médico, todo ello debido a que muchas gestiones que pasaron no han invertido en las potenciaciones y fortalecimiento de distintos hospitales a nivel regional. En el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19 designaron que los hospitales de Huancayo atenderían a los pacientes de mayor complejidad y luego se expandieron a los Hospitales Domingo Olavegoya de Jauja y Chanchamayo por la capacidad resolutive y el equipamiento de los mismos, sin embargo, por el incremento de los pacientes decidieron que cada uno de los hospitales tenían que hacerse responsable de sus pacientes poniendo al Hospital de Tarma en la misma situación, tuvieron que acondicionar el área de emergencia del hospital en un área de atención Covid teniendo que adecuar 14 camas y dos camas UCI para los pacientes, dotaron dos ventiladores por parte del Gobierno Regional pero estos ventiladores necesitan de otros implementos como monitores multi parámetros de los cuales han tomado uno del área de emergencia del mismo hospital que se encuentra en condiciones regulares, un monitor de sala de operaciones y otros dos que tienen para soporte. Asimismo, la unidad asignada para Covid actualmente no cuenta con el equipamiento bio medico básico y necesario, por ejemplo, como el glucómetro; además desde el día 30 de julio del presente año cuentan con tres pacientes fallecidos por falta de medicamentos, el día 04 de agosto deberían tener pacientes con soporte de ventilador mecánico, el cual no lo están haciendo por que no cuentan ni con los medicamentos básicos para que induzcan a los pacientes a la conexión de los ventiladores mecánicos.
3. Asimismo, cuentan con el informe por parte de los responsables de abastecimiento y farmacia del hospital donde han referido que la atención dada por DIRESA Junín es por debajo del mínimo que pueden atender las necesidades de los pacientes. Toda la situación se complicó debido al cambio de funcionarios del hospital, siendo que cambiaron a tres directores y el último fue un joven sin experiencia y sin capacidad resolutive del hospital, además, al no contar con recurso humanos para la atención de dichas áreas, hacen insostenible la atención de estos pacientes. Pone de conocimiento que todos los pacientes que ingresaron a UCI Covid fallecieron, actualmente la Provincia de Tarma cuenta con 27 fallecidos, siendo el porcentaje de letalidad el 4.69 %, sin embargo, el informe de la sala situacional de DIRESA Junín indicó que solamente cuentan con 18 fallecidos. Además, el cuerpo médico del hospital solicita que los



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



pacientes de UCI sean trasladados de forma inmediata a un hospital de mayor complejidad para su atención. Por lo que es necesario la declaratoria de emergencia sanitaria del Hospital Félix Mayorca Soto para que de esta forma permitan a las autoridades de la provincia hagan gestiones necesarias y cooperación interinstitucional para que puedan salvar vidas de la población, siendo que si no actúan a tiempo serían demandados por omisión de funciones y homicidio culposo ya que la población se encuentra en riesgo y tienen que velar por su vida y su salud.

**CONSEJERO DELEGADO:** Felicita la iniciativa de la Consejera, ya que es una realidad que están viviendo todas las provincias, sin embargo, deben tener en cuenta que para que sea aceptado dicho pedido deberá cumplir todos los requisitos.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Cuestión de orden, indica que la Consejera Tatiana Arias pidió la participación del Sr. Alcalde de Tarma después de su participación, por lo que sería conveniente que primero exponga y después se habrá el debate.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Indica que hay pedidos aprobado por unanimidad, el cual deberá ser respetado el orden de participación del Sr. Alcalde de Tarma.

**ALCALDE PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE TARMA: (JOSÉ LUIS MANSILLA SAMANIEGO)**

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la Provincia de Tarma atraviesa momentos difíciles, el cual uno de ellos es los escasos de medicamentos para la atención del área de UCI Covid, además confirma lo vertido por la Consejera Tatiana indicando que todos los pacientes de UCI fallecen ni uno se salva todo ello debido por falta de medicamentos, la falta de capacidad de los médicos que atienden a dichos pacientes, también es cierto que el cuerpo médico del hospital presentó un memorial el cual solicitaron que designen a un director ya que el hospital no cuenta con un director aproximadamente una semana. Por lo que, pide a los miembros del Consejo Regional que apoyen la petición de la Consejera Tatiana, ya que podría ser solo el área Covid o en su defecto todo el Hospital Félix Mayorca por escasos de medicamentos, con el fin de que busquen atenciones de manera humana por parte de las diferentes autoridades en todos los niveles del estado.

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:**

1. Indica que Junín cuenta con 16000 infectados por Covid, los cuales Huancayo tiene 9800 infectados, Tarma 579 infectados, sobre las defunciones Junín tiene 479 muertos y Huancayo 200 defunciones, por lo que, si considerarían por la cantidad en el Hospital de Tarma, entonces todos los hospitales de la Región Junín serían declarados en estado de emergencia.
2. Por lo que sugiere que dicho pedido pase a la Comisión de Salud para que sea evaluado.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que no solo en la Provincia de Tarma están falleciendo personas, sino en todas las provincias a nivel de la Región Junín, además es de conocimiento que las camas Covid se han incrementado a nivel de la Región Junín el cual el Gobierno Central hizo una transferencia presupuestal para que cubra ello, pero lamentablemente el presupuesto no cubre.



2. Por lo que propone que dicha petición pase a la Comisión Permanente de Salud para su evaluación y también que evalúen la declaratoria de emergencia a todos los hospitales de la Región Junín, porque si bien es cierto todas las provincias están sufriendo por falta de medicamentos, camas e instrumentos médicos y especialistas.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que dicha situación es compartida por todas las provincias de la Región Junín, por lo que sería conveniente analizarlo a nivel de la Plataforma Regional. Además, previa declaratoria de emergencia debe contar con ciertos requisitos que son el informe técnico, legal y demás documentaciones.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:**

1. Menciona que para que declaren en emergencia un establecimiento de salud, primero tiene que existir un supuesto de emergencia sanitaria y de la mano un procedimiento e informes del mismo centro de salud. Del mismo modo el mismo comité que está conformado por el Ministerio de Salud emitirá un informe técnico en el que sustenta la declaratoria de emergencia. Por lo que deberían seguir el procedimiento correcto.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:**

1. Señala que todas las provincias están atravesando por la misma situación, el cual no pueden desmerecer ninguna vida ni comparar en qué provincia hay más fallecidos, por lo que es conveniente aclarar que no se puede declarar fácilmente un estado de emergencia a un hospital, ya que obedece a ciertas evaluaciones y criterios técnicos. Pregunta. ¿Han coordinado con el Gobernador Regional Junín respecto al tema vertido?

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que la misma situación lo vive cada provincia, pregunta. Si se declararía en estado de emergencia el hospital ¿A quién solicitarían el presupuesto para dicho accionar?

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. En primer lugar, pregunta a cada Consejero Regional que porcentaje de los pacientes que ingresan a la Unidad de UCI en cada una de sus provincias se han podido recuperar, ya que lamentablemente en la Provincia de Tarma es el 0% a consecuencia de falta de medicamentos.
2. Respecto a que, si hicieron coordinaciones con autoridades, indica que si hubo coordinaciones con el Gobernador Regional, el cual le manifestó que toda la Región se encontraba en la misma situación. Además, cuando tuvieron necesidad de que busquen medicamentos para el personal fallecido, tuvieron que llamar a la DIRESA para que les faciliten dichos medicamentos, el cual recibieron una negativa.
3. Asimismo, en la Provincia de Tarma no cuentan con otros establecimientos de UCI para que los familiares puedan comprar las recetas, siendo que tienen que ir a comprar los medicamentos a la Provincia de Huancayo.
4. Lamentablemente han buscado el soporte por parte de la Dirección, pero penosamente no cuentan con un director a la fecha, por lo que no consiguieron ninguna solución. Asimismo, el cuerpo médico indico que ya no recepcionaran a más pacientes Covid porque la capacidad



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



sobrepaso los límites y lo peor es que no cuentan con medicamentos y los equipos médicos necesarios. De otra manera sino se aprueba dicho pedido solicitaría que la DIRESA intervenga de manera inmediata al hospital Félix Mayorca Soto y evalúen la problemática mencionada en base a los informes técnicos y legales, si es necesario declarar en emergencia todo el hospital o la unidad Covid de dicho hospital.

5. Asimismo, a falta del director en el hospital Félix Mayorca Soto no existe la capacidad resolutoria para que le den la solución a los problemas del hospital. De la misma manera existe problemas en el tema de equipamiento y abastecimiento en los medicamentos.
6. Respecto a la pregunta del Consejero Abimael Rojas, indica que, si se aprobaría la declaratoria de emergencia de dicho hospital en vista a las diferentes causas, las autoridades buscaran la cooperación interinstitucional para que puedan ayudar al hospital.

#### **CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:**

1. Indica que lo correcto sería que exhorten a la DIRESA a fin de que puedan evaluar la posibilidad de la declaratoria de emergencia.

#### **CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Señala que no deberían ser ajenos a la problemática del tema presupuestal que el Gobierno Regional cuenta, por lo que reitera que deberían evaluar la declaratoria de emergencia de todos los hospitales de la Región Junín ya que la pandemia aqueja no solo a una provincia sino en general.

#### **CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:**

1. Aduce que la necesidad que viven a nivel regional es crítica, es el caso en la Provincia de Satipo incluso hicieron un teletón el cual están coordinando con la mancomunidad y autoridades competentes para que declaren en emergencia por la misma necesidad y la falta de respuesta por parte del Gobierno Regional.

#### **CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Indica que todas las provincias están atravesando la misma situación, sin embargo, en Chanchamayo diariamente existen muertes, tanto así que si quieren internar a sus pacientes los familiares tienen que comprar sus propios colchones, frazadas y medicamentos, por lo que deben pensar a nivel de la Región Junín. Asimismo, se encuentra de acuerdo que dicha propuesta pase a la Comisión de Salud a fin de que lo evalúen y sea declarado en estado de emergencia todos los hospitales de la Región Junín.

#### **CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Señala que cada una de las provincias cuenta con una realidad totalmente diferente, efectivamente es la misma enfermedad, pero no todos los hospitales están adecuados de la misma manera, por lo que sugiere que mediante acuerdo regional se solicite a la DIRESA que realice la evaluación en torno a que el Hospital Félix Mayorca Soto no cuenta con un Director, por lo que se requeriría que la DIRESA intervenga de manera inmediata para que evalúe dicho tema.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



2. Y como segundo tema delegar a la Comisión Permanente de Salud la evaluación de la declaratoria de emergencia de todos los hospitales de la Región Junín. Pone de conocimiento al pleno que el Gobierno Central no quiere otorgar los presupuestos correspondientes y que se repartan de manera equitativa entre las nueve provincias de la Región Junín.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**

1. Indica que sería conveniente encargar a la DIRESA Junín la evaluación para que declaren en estado de emergencia los hospitales de la Región Junín.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:**

1. Señala que se encuentra de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos, por lo que retira su pedido.

**CONSEJERO DELEGADO:** Indica que existen dos propuestas, el cual serían los siguientes:

Propuesta de la Consejera Tatiana Arias, solicite a la DIRESA que realice la evaluación en torno a que el Hospital Félix Mayorca Soto no cuenta con un Director, por lo que se requeriría que la DIRESA intervenga de manera inmediata para que evalúe dicho tema y sea declarado en estado de emergencia el Hospital Félix Mayorca Soto.

Segundo tema, delegar a la Comisión Permanente de Salud la evaluación de la declaratoria de emergencia de todos los hospitales de la Región Junín.

Propuesta del Consejero Saúl Arcos, solicita encargar a la DIRESA Junín la evaluación para que declaren en estado de emergencia los hospitales de la Región Junín.

Sin embargo, pide a la Secretaria Ejecutiva que aclare los términos de los pedidos formulados por los Consejeros Regionales.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Señala que el que declara en estado de emergencia por pandemia le corresponde al Ministerio de Salud el cual se requiere los informes debidos con datos reales y estadísticos.

Asimismo, indica que sería conveniente que una Comisión evalúe y trabaje dicho tema, respecto a encargar a la DIRESA no es posible ya que estarían encargando un acto administrativo a la DIRESA por lo que sí podrían solicitar que de acuerdo a sus atribuciones intervenga en la problemática que existe en el Hospital Félix Mayorca Soto.

Segundo, sería solicitar a la DIRESA su intervención para que solucione los diversos problemas específicos que tiene el Hospital Félix Mayorca Soto.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que retrotrae su pedido, el cual sería de la siguiente manera: encargar a la Comisión Permanente de Salud para que evalúen el tema de declaratoria de estado emergencia sanitaria de los hospitales de la Región Junín

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:**

1. Pide que la DIRESA Junín intervenga de manera inmediata para que evalúen las medidas de solución en cuanto a la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto.

**CONSEJERO DELEGADO:** Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en pedir a la DIRESA Junín intervenga de manera inmediata para que evalúen las medidas de solución en cuanto a la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 281-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO:** PEDIR, a la DIRESA Junín la intervención de manera inmediata para que evalúen las medidas de solución en cuanto a la problemática del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Aclara que también solicitó su segundo pedido con los mismos términos del Consejero Saúl Arcos.

**CONSEJERO DELEGADO:** asimismo, existe un pedido vertido por el Consejero Saúl Arcos el cual somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Salud para que evalúen el tema de declaratoria de estado emergencia sanitaria de los hospitales de la Región Junín.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

**CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:** Señala que está de acuerdo.

**CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:** Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDO REGIONAL N° 282-2020-GRJ/CR**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR,** a la Comisión Permanente de Salud el análisis y la evaluación para la declaratoria de estado emergencia sanitaria de los hospitales a nivel de la Región Junín.

**CONSEJERO DELEGADO:** Pregunta por el siguiente punto de agenda.

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

**CONSEJERO DELEGADO:** No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (19:55 p.m.), se levanta la Sesión.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
ABIMAE L. P. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

-----  
**Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse**  
**CONSEJERO DELEGADO**

-----  
**Abg. Ana María Córdova Capucho**  
**SECRETARIA EJECUTIVA CR-J**

**LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA** que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.



**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
**CONSEJO REGIONAL**

